

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ

PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Contenido

Introducción	2
Contexto.....	2
Irrupción de la pandemia de la COVID-19.....	2
Crecimiento de la desigualdad	2
La dimensión social europea en perspectiva	3
El Estado Español en transición	5
La calidad de las instituciones como vector de cambio	6
La configuración política del Estado.....	8
La Agenda 2030	9
La igualdad de género como una condición para un nuevo modelo social	11
La lucha contra el cambio climático.....	12
El papel de la economía social y solidaria y sus aportaciones y propuestas para un nuevo modelo económico y social	16
La educación como motor del cambio y la transformación social	18
Valoración del ciclo de planificación anterior	19
Descripción del plan estratégico y justificación de su enfoque	23
Marco de referencia	25
Enfoques.....	25
Enfoque de Derechos Humanos	26
Enfoque de género e interseccional	27
Enfoque de coproducción y refuerzo de la sociedad civil organizada	28
Principios motores orientadores de la acción	29
Cooperar por la paz y la justicia social.....	30
Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos.....	30
Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.....	32
Puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y gestión del conocimiento ...	33
Objetivos y líneas de acción.....	35
Marco presupuestario indicativo.....	53

Introducción

Contexto

Arrancamos un nuevo periodo de acción estratégica para ACPP, tras un periodo en el que se han producido importantes cambios a nivel global ya podemos tener una mínima perspectiva temporal para analizar las consecuencias de la Gran Recesión internacional iniciada en 2008 y, sobre todo, de las características del reciente periodo. Un periodo de recuperación que se ha visto súbitamente truncado por el enorme impacto de la pandemia de la COVID-19, que nos ha obligado a repensar nuestra estrategia para hacer más efectivo nuestro trabajo en pos de la transformación política, económica, social y cultural.

Irrupción de la pandemia de la COVID-19

La pandemia de la COVID-19 - y la crisis económica asociada – está teniendo un impacto desproporcionado sobre las personas y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, tanto en el Estado Español como en el resto del planeta. La pandemia pone de relieve desigualdades estructurales de distinta naturaleza (económicas, sociales, educativas, de género, etc.), dentro y entre países, así como los desequilibrios ambientales que están en la base de su gestión.

Por otro lado, a pesar de haberse desatado la crisis en países de la OCDE, su carácter global y sistémico requiere articular una respuesta más allá de nuestras fronteras, coordinada a nivel internacional. El impacto en los países empobrecidos puede ser catastrófico. Aunque son estados más jóvenes, la fragilidad de sus sistemas de salud, unida a otros serios problemas sanitarios que enfrenta su población, vaticinan un riesgo de colapso elevado de los servicios de atención que sufrirán, en mayor medida, las personas y colectivos en mayor riesgo. El sobreendeudamiento de sus Estados y las fragilidades estructurales de sus instituciones limitarán severamente la capacidad de gestión de una crisis de esta magnitud.

Crecimiento de la desigualdad

La crisis de COVID-19 ha conmocionado al mundo al exponer debilidades de los sistemas de protección social de los países más avanzados y proyecta largas sombras sobre la capacidad de los países empobrecidos para hacer frente a la pandemia. La COVID-19 ya se ha cobrado muchísimas vidas de personas en todo el mundo y ha provocado dificultades económicas, sociales y psicológicas.

Sin embargo, el crecimiento de la desigualdad era ya una tendencia bien consolidada con anterioridad a la crisis de la COVID-19.

En Europa, ha exacerbado las desigualdades sociales y económicas resultado de las políticas neoliberales e insolidarias que se aplicaron a causa de la Gran Recesión – primando la austeridad tras un efímero intento de poner en marcha políticas de estímulo económico– y en las que tienen sus raíces, aunque no únicas, la creciente presencia

política de un nacional-populismo euroescéptico y xenófobo, o procesos como el Brexit, que han puesto en cuestión la propia viabilidad futura del proyecto de construcción europea.

En el Estado Español, la Gran Recesión hizo aflorar los graves desequilibrios estructurales del patrón de crecimiento que caracterizó la evolución de la economía española en el largo periodo previo y que se venían arrastrando desde décadas atrás.¹

La desigualdad de ingresos venía aumentando en todas las regiones del mundo. Sin excepción. Pero en unas la inequidad ha alcanzado cotas más elevadas que en otras. Oriente Medio es la primera en la lista: allí, el 10% de personas con más ingresos goza del 61% de la renta nacional. En África subsahariana, del 54%, mientras que, en Estados Unidos y Canadá, del 47%. En Europa, la menos desigual, ese 10% que más gana representa el 37% de los ingresos totales. A escala mundial —con datos de China, Europa y Estados Unidos— el 1% más rico poseía, en 2017, el 33% de la riqueza mundial, cinco puntos por encima que en 1980 (28%). El 50% más pobre, la mitad de la humanidad, nunca ha tenido más del 2% de la riqueza global durante todo este periodo. "Si las tendencias en cuanto al crecimiento de la desigualdad de la riqueza continúan, el 0,1% de la población más acaudalada poseerá más riqueza que la clase media global para 2050".²

En el Estado Español, teniendo en cuenta las estimaciones de caída del PIB en un 9% y el aumento del desempleo hasta el 19%, Oxfam pronostica³ que el número de personas pobres en puede aumentar en más de 700.000 personas, hasta alcanzar los 10,8 millones. El porcentaje de 21,5% antes de la pandemia pasaría al 23,1% de la población tras el impacto económico producido por ella.

En contraste, según Oxfam, los 23 milmillonarios españoles han visto aumentar el valor de su riqueza en 19.200 millones de euros en los 79 días transcurridos entre el 18 de marzo y el 4 de junio, una realidad que contrasta con la de miles de familias que enfrentan un futuro incierto con muy pocos recursos, lo que describe un escenario de fuerte crecimiento de la desigualdad.

La desigualdad de la renta neta aumentaría 1,7 puntos en el índice de Gini, coeficiente comúnmente utilizado para medir la desigualdad en los países. Así, el Estado Español alcanzaría el 34,2 frente al 32,5 de antes de la COVID-19.

El incremento de casi dos puntos contrasta con lo ocurrido en la pasada recesión económica, cuando entre 2012 y 2013 el índice de Gini apenas subió un punto, lo que plantea una situación aún peor para esta nueva crisis en términos de desigualdad. Siendo el sexto país más desigual de Europa, con un 26,1% de personas en riesgo de pobreza y exclusión, donde se lleva "décadas gobernando para las grandes empresas y los ricos" —según el Relator Especial de NNUU de extrema pobreza y DDHH, Philip Alston—, con servicios públicos mermados y un Estado de Bienestar deteriorado, las

¹ Fuente: *¿Qué hemos aprendido de la crisis económica y la salida de la Gran Recesión? Una visión de conjunto sobre la necesidad de un nuevo modelo económico y social*, de Rafael Muñoz de Bustillo, pág. 24 y sucesivas en CCOO. Gaceta Sindical reflexión y debate. Nº 32 Notas sobre los vectores de cambio para un nuevo modelo económico y social, Junio de 2019

² Fuente: Diario El País, 14 de dic. 2017

³ UNA RECONSTRUCCIÓN JUSTA ES POSIBLE Y NECESARIA. Oxfam Intermón, 2020.

consecuencias de la COVID-19 van a ser devastadoras si no se toman las medidas oportunas.

Este contexto afecta especialmente a la población más vulnerable y de manera muy preocupante a los niños y las niñas. Según Save the Children⁴, la tasa de riesgo de pobreza y exclusión afecta a un 28,3 % de los niños y niñas en España, es decir, a 2,2 millones. Según sus propias proyecciones, se estima que la tasa de pobreza en el año 2030 será del 26,5 %, un porcentaje que continúa siendo inaceptable. Más de una cuarta parte de los niños y las niñas en España seguirán creciendo en pobreza en la próxima década

Desde luego, el retroceso tendrá un importante sesgo de género. Numerosos estudios describen como la COVID-19 agravará la desigualdad de género en, entre otros ámbitos, el mercado laboral tanto en el corto como en el largo plazo.⁵ A pesar de este panorama sombrío, Alon et al. (2020) consideran el COVID-19 puede provocar algunos cambios que tiendan a reducir la desigualdad de género en el mercado laboral a largo plazo debido al profundo impacto que está teniendo sobre normas y expectativas sociales, en relación con la división del trabajo en el hogar y los modelos de familia.

La dimensión social europea en perspectiva

Desde su nacimiento, el proyecto europeo se ha caracterizado por un doble desequilibrio. En primer lugar, se ha visto dominado por la lógica de la integración económica, quedando relegado el elemento social a un subproducto de los beneficios derivados de esta integración (Ohlin, 1956; Pochet, 2005). En segundo, la política social ha sido limitada, tanto en términos de su alcance como en lo que respecta a los procedimientos necesarios para la adopción de actos legislativos que, durante mucho tiempo, han exigido la unanimidad del Consejo. Por consiguiente, el debate sobre el desarrollo de una Europa social siempre ha presentado dos aspectos: el primero relacionado con equilibrar la dimensión económica con la social, y el segundo con el desarrollo de un ambicioso programa social.⁶

El año 2005 marcó un punto de inflexión en cómo se planteaba Europa la dimensión social, con la ampliación, un fuerte crecimiento económico y más empleo. La dimensión social de la UE se vio eclipsada por asuntos tales como el modo de incrementar la productividad y la competitividad.

Básicamente, no se consideró que la competitividad estuviera alejada de la dimensión social, sino que era una condición previa necesaria para el avance social. El hincapié en la flexibilidad, después de 2007, confirmó también la necesidad de vincular la política social a las demandas de la economía (Keune y Serrano, 2014).

El estallido de la crisis en 2008 frenó la creación de la agenda social europea, sepultada por el nuevo sistema de gobernanza económica orientado a generar recomendaciones específicas para cada país, y la mitad de ellas tenía que ver con políticas sociales y de

⁴ “Familias en riesgo, análisis de la situación de pobreza en los hogares con hijos e hijas en España” Save The Children, 2020

⁵ Alon, Doepke, Olmstead-Rumsey y Tertilt (2020)

⁶ Basado en artículo de Jepsen, M. y Pochet, P. (2018): “Le socle social en perspective historique”, Revue de l’OFCE, 158 (2018). En inglés se publicó en el Social Europe Journal (2019).

empleo (Clauwaert, 2018). El marco en que se habían propuesto dichas reformas era de contención de costes y flexibilidad. Es más, las recomendaciones abogaban por descentralizar la negociación colectiva, retrasar la edad de jubilación, vincular los avances salariales a la productividad a nivel local, ajustar la legislación para flexibilizar el empleo, o mejorar la transición de la escuela al puesto de trabajo para los/as jóvenes. Muy pocas recomendaciones tenían que ver con mejorar el acceso a la protección social o con garantizar que los sectores o colectivos más vulnerabilizados de la sociedad pudieran disfrutar de los beneficios del Estado del Bienestar. En este contexto, se consideró que la dimensión social era un factor de ajuste en relación con la reestructuración y las dificultades económicas.⁷

El período siguiente se vio marcado por el debate sobre el Brexit. El riesgo de colapso del proyecto europeo sin una dimensión social, los estragos que supuso el período de austeridad en una mayor concienciación de la opinión pública sobre los asuntos sociales nacionales, llevó a que en noviembre de 2017, se adoptara un Pilar social europeo que integraba una serie de derechos y principios en 20 áreas que supuestamente debían garantizar y mejorar el acervo comunitario (Comisión Europea, 2017b).

La proclamación del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) parecía indicar que podía darse por concluido el período de desregulación masiva y que se estaba volviendo, sino a una agenda para lograr una Europa social, al menos a una en la que debiera evitarse la competencia dentro de un mismo territorio. El PEDS debería favorecer un nuevo avance hacia la dimensión social.

No obstante, lo que ocurra en el futuro dependerá en gran medida de la gestión política y económica de la crisis del COVID-19. También de la capacidad de la sociedad civil europea de prestar apoyo organizado al impulso de la agenda social europea, la ampliación de la base social que vigila el desarrollo y respalda el avance de la agenda social europea. Este reto será particularmente complejo en la medida en que "las desigualdades económicas, de género, regionales y étnicas han empeorado" con la crisis: "La covid-19 ha aumentado el número de personas en situación de pobreza o en riesgo de pobreza en Europa. Algunos de los afectados económicamente por la pandemia también tenían dificultades para acceder a alimentos. Las minorías raciales y étnicas corren estadísticamente un mayor riesgo de contraer el virus y de afrontar inseguridad financiera"⁸.

Así, es fundamental que desde la sociedad civil comprendamos los posibles escenarios que se abren en Europa, para poder contribuir al avance de los derechos sociales.

Una primera posibilidad es que una recuperación rápida post-COVID-19 devuelva las perspectivas de mejoría económica, haciendo que se desvanezcan los problemas causados por el efecto combinado del trumpismo y el populismo británico, y que se produzca un repliegue de las oleadas populistas.

⁷ Fuente: *La dimensión social europea en perspectiva*. Maria Jepsen Philippe Pochet pág 105 y sucesivas en CCOO. Gaceta Sindical reflexión y debate. Nº 32 Notas sobre los vectores de cambio para un nuevo modelo económico y social, Junio de 2019

⁸ EC 2020 Strategic Foresight Report STRATEGIC FORESIGHT – CHARTING THE COURSE TOWARDS A MORE RESILIENT EUROPE, Septiembre de 2020

En su defecto, quienes defienden una Europa Social y de los Derechos Humanos corren un riesgo cierto de perder esta batalla: la idea de Europa está siendo atacada por la actual presidencia estadounidense y viene estando dinamitada desde dentro por parte de sus propios socios, a través de una vieja extrema derecha que también está mutando. En un mundo globalizado, esta extrema derecha cada vez más presente en nuestras vidas trata de reconstruir una fortaleza imposible agitando el fantasma de la invasión de los inmigrantes.

Una tercera posibilidad es que la materialización del riesgo de una nueva crisis financiera global, el acrecentamiento de la desconfianza en la UE o el desempleo persistente en unos cuantos Estados miembros, junto con un clima internacional preocupante, den una oportunidad al reagrupamiento de actores estratégicos que puedan, entonces, lograr estructurar un cambio a largo plazo que reequilibre los aspectos sociales y los económicos.

El modo en que se interprete la situación vigente determinará el verdadero potencial del Pilar Social: si quedará en agua de borrajas, si no será más que otra ronda de resultados incompletos o si se convertirá en un primer paso hacia la consecución de un impulso duradero que fortalezca la dimensión social.

El Estado Español en transición

En el Estado Español, los efectos de la Gran Recesión de 2008 fueron devastadores y no solo por factores “externos”, sino que también evidenció problemas de un sistema económico con debilidades estructurales.

Aun así, cuando comenzaban a aparecer signos de recuperación, la subsecuente pandemia del coronavirus ha sumido a la economía española en la mayor caída libre registrada en la historia. El segundo trimestre del año 2020, marcado por el confinamiento y el cese de toda actividad no esencial, cerró con un desplome del PIB del 18,5%, el más grave en tiempos de paz, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). El descalabro sume al Estado Español oficialmente en la recesión y adentra la economía en una gravísima situación de la que podría tardar años en salir a flote. La propia OCDE sitúa a España como el país con las peores perspectivas de recuperación y con mayores signos de fatiga en el tejido productivo.

Antes de la crisis provocada por la COVID-19, la necesidad de cambiar el modelo productivo se convirtió casi en un mantra. Ahora se trata de una opción obligada. Esta crisis ha puesto claramente de manifiesto que hay sectores productivos ineficientes e insostenibles —para los cuales el decrecimiento o transición justa debe ser una opción obligada— y otros comprometidos con el cuidado de la vida, el sostenimiento de la comunidad, del medioambiente, que han de ser potenciados de manera enérgica. La crisis revela cómo una economía excesivamente financiarizada y volátil es un vector que acentúa el impacto negativo en la economía real y en el trabajo, y hace urgente la necesidad de un control democrático⁹

Frente a estas realidades, coincidimos con la Plataforma Futuro en Común en que las medidas de excepcionalidad durante la gestión de la crisis deben focalizarse en los sectores de población en situación de mayor vulnerabilidad, fortaleciendo el Estado de

⁹ DERECHOS HUMANOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y AGENDA 2030: LA MEJOR RECETA CONTRA EL COVID-19 Y LA CRISIS GLOBAL GENERADA, Futuro en Común 2020.

Bienestar y la provisión de servicios públicos como garantía de derechos humanos. También lo deben hacer las estrategias a adoptar una vez superada la necesidad inmediata de frenar los contagios.

La reconstrucción posterior no puede seguir las recetas de 2008 sino que debe aprovecharse el nuevo ciclo de planificación e inversión para encarar los cambios profundos que nuestro país y nuestro mundo necesitan.

El presente periodo de planificación estratégica de ACPP corre parejo, en términos temporales, al desarrollo del Acuerdo de Gobierno entre el PSOE y la coalición federal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia en Común. El resultado de un compromiso entre las dos fuerzas de izquierda de ámbito estatal que, tradicionalmente, se hallaban lo suficientemente alejadas como para no encontrar espacios de entendimiento más allá de determinados temas concretos, y de forma conflictiva por regla general.

Los rasgos esenciales de la gestión que la coalición de Gobierno está haciendo de la crisis del COVID-19 consisten en extender la protección social; limitar la discrecionalidad empresarial para el despido; intervenir en algunos mercados regulando precios para evitar procesos especulativos; cuestionar la gestión de aquellos servicios públicos, como las residencias de mayores, proveídos por la iniciativa privada; condicionar las estrategias de las entidades financieras para ponerlas al servicio de la crisis; intentar asegurar la apertura de las instituciones educativas para no frenar los procesos de aprendizaje de la población más joven; prohibir los desahucios y controlar la especulación con la vivienda congelando o demorando los alquileres...

Todo ello con una inyección nunca antes conocida de recursos públicos que también han llegado a autónomos/as y empresas, que supondrán un fuerte endeudamiento y que anuncian una significativa modificación de la distribución de las cargas fiscales.

Sin embargo, la fragilidad parlamentaria del Gobierno de Coalición puede operar como una excusa para no abordar las reformas de calado en materia fiscal y social que ambas fuerzas recogieron en su Acuerdo de Gobierno. Y requerirá pactos y equilibrios entre las fuerzas de izquierdas muy incómodas para una parte del PSOE, que preferiría garantizar la gobernabilidad con acuerdos con la derecha.

En todo caso, que un proceso ambicioso de reformas llegue a buen puerto, requerirá de actuaciones y políticas en ámbitos muy diferentes, y de la participación de actores – públicos, empresariales y de la ciudadanía organizada– que fomenten la calidad de las instituciones que las van a desarrollar, como compartir objetivos comunes y valores sociales y culturales, en los que la acción de organizaciones como ACPP, tiene un importante papel y compromiso.

La calidad de las instituciones como vector de cambio

Aunque la democracia española cumple con las condiciones para estar entre las mejores, su calidad es muy mediocre cuando se trata de las áreas de gobernabilidad, rendición de cuentas y relaciones internacionales, aspectos todos en los que ACPP puede jugar un papel útil. Existe una más que evidente desconexión entre representantes políticos y ciudadanía y una creciente insatisfacción ciudadana con el funcionamiento de la democracia que se extiende a la desconfianza en las instituciones.

Si la Gran Recesión fue el desencadenante, la fase de recaída por la COVID-19 no está actuando como remedio.

La falta de confianza en las instituciones devalúa la potencia y calidad de la democracia, un sistema fundado, después de todo, en la premisa de la participación, el compromiso y la colaboración de la ciudadanía en las decisiones de gobierno que atañen a todas y todos. El desapego de la ciudadanía disuelve estos lazos, complica la acción colectiva y, a la larga, hace más difícil que el sistema pueda canalizar a través del proceso político y las instituciones la solución de los conflictos sociales, económicos o políticos. La ciudadanía será más reacia a aceptar el reparto de cargas generadas por la crisis económica, más reticente a reformas sin beneficios visibles a corto plazo, o a financiar los costes de las estructuras del Estado del Bienestar¹⁰.

Nuestra trayectoria como organización social fuertemente descentralizada nos permite establecer interlocución con una multiplicidad de instituciones. No podemos desaprovechar esta oportunidad y debemos preguntarnos qué papel podemos jugar para mejorar las políticas públicas, para avanzar en la construcción de ese nuevo modelo económico, social y ecológico que debe abrirse paso, aportando nuestros conocimientos, nuestro bagaje ideológico y experiencia, apostando por la innovación social y la coparticipación y co-responsabilidad de los actores en la gestión de lo público y el procomún.

Yves Vaillancourt (2014) identifica las nociones de coproducción y de coconstrucción de las políticas públicas. Estas hacen referencia por una parte a la participación de los actores de la sociedad civil en la implementación de las políticas públicas (la gestión y la prestación de servicios, por ejemplo) y por otra parte, a la participación de los actores en la definición o la elaboración de las políticas (identificación de las orientaciones generales y de los elementos fundacionales de las políticas). Estas prácticas constituyen una oportunidad de democratización de la economía en general, y de las políticas públicas en particular, ya que conllevan formas de gobernanza basada en la participación de los actores de la sociedad civil. Por otra parte, los actores de la sociedad civil ya no se ven relegados a un simple papel de consumidores pasivos de los servicios.

El aporte de la economía social y solidaria es particularmente innovador y lleno de promesas ya que ésta está arraigada en innovaciones sociales fundadas en la experimentación. Un ejemplo de ello son las reformas de las políticas sociales en Quebec, para las que los actores de la economía social y solidaria, junto con otros actores del mercado del trabajo y de la sociedad civil, han cooperado con el Estado para desarrollar (coconstruir) y operacionalizar (coproducir) políticas que tienden hacia el interés general. Es el caso, por ejemplo, de las políticas relativas al alojamiento social y comunitario en los últimos veinte años en Quebec, donde los actores de la ESS están presentes tanto en la concepción de las políticas como en las formas cooperativas de su implementación.

ACPP lleva varios años experimentando con fórmulas de coproducción en el Estado, introduciendo el uso de monedas complementarias en la co-producción de políticas sociales. En tiempos recientes se ha adentrado en el impulso de estas mismas prácticas

¹⁰ Fuente: *La calidad de las instituciones como vector de cambio*. Marián Ahumada pág. 61 y sucesivas en CCOO. Gaceta Sindical reflexión y debate. Nº 32 Notas sobre los vectores de cambio para un nuevo modelo económico y social, Junio de 2019

y en su promoción política en el contexto más amplio de la región mediterránea, de la mano de organizaciones socias españolas, portuguesas, italianas, griegas, palestinas, jordanas y tunecinas.

La respuesta al COVID-19 ha incluido procesos innovadores de coproducción de servicios públicos. Un ejemplo ha sido la colaboración de miembros de la sociedad civil, expertos y gobiernos locales, centrándose en las necesidades más urgentes como la creación y la distribución de equipos de protección. Otro ámbito fundamental, en el que los instrumentos de pago local codiseñados por ACPP han cobrado extraordinaria relevancia, es el de la distribución de ayuda financiera a personas y familias en situación de vulnerabilidad en colaboración con la administración pública y el pequeño comercio.

La configuración política del Estado

Son muchas las voces que desde hace un tiempo vienen planteando la necesidad de una reforma constitucional. Una de las razones más frecuentemente aducidas es la magnitud que en los últimos años ha adquirido la reivindicación independentista en Catalunya, demandando un encaje diferente de Catalunya en el Estado Español por la vía de un reconocimiento del hecho diferencial.

Otra de las tendencias que más eco adquirieron en el debate político es la que parte de considerar que la Constitución del 78 es un “candado” que hay que romper para, a través de un proceso constituyente o una nueva transición, canalizar la efervescencia de las demandas de regeneración democrática que con la crisis económica y la saturación de casos de corrupción, incluyendo aquellos que involucran a la Casa Real y al anterior Jefe del Estado, se han colocado a flor de piel de una ciudadanía castigada. Esta tesis ha sido sustituida por sus promotores/as más recientemente por una relectura de la Constitución en clave avanzada, poniendo el foco en su regulación de los derechos sociales y económicos, sin descartar su reforma.

Por supuesto, también han surgido voces desde ámbitos conservadores promoviendo la reforma en el sentido opuesto, de recentralización de las competencias de las autonomías en la administración central del Estado.

Más aún, la situación de colapso de la salud pública durante los primeros meses de pandemia del COVID-19 evidenció que la protección constitucional de los servicios esenciales es muy débil y que los sistemas públicos de educación, sanidad y vinculados a la dependencia debieran contar con un blindaje constitucional.

Una reforma que no puede limitarse a plantear soluciones al permanente debate sobre la articulación territorial del Estado -que también-, sino que debe ser la oportunidad para incorporar las nuevas realidades, algunas tan indiscutibles como nuestra plena inserción en Europa; profundizar en el carácter social de nuestro modelo económico, lo que nos daría la oportunidad de regular adecuadamente una renta mínima o la atención a la dependencia; introducir nuevos mecanismos de democracia directa acordes con las exigencias de una sociedad madura, como la iniciativa legislativa popular sin cortapisas y la consulta ciudadana no restringida a la competencia del Estado, y abordar democráticamente un debate irresuelto sobre nuestra forma de Estado. La ciudadanía se merece de quienes dirigen la altura de miras suficiente como para, tejiendo los consensos necesarios y desde la máxima participación de la ciudadanía, cerrar un ciclo

que muestra claros síntomas de agotamiento, para poder inaugurar otro nuevo y prolongado de renovada convivencia.

La Agenda 2030

La crisis global generada por la pandemia del COVID-19 ha puesto en evidencia las debilidades de nuestra sociedad. Es imperativo apostar por un cambio como el propuesto por Agenda 2030 en la dirección de una sociedad más resiliente, justa, igualitaria y sostenible, y que contribuya a la protección de los bienes públicos globales, como la salud. Las medidas de reconstrucción post-crisis deben poner el foco en todas las personas y el medio ambiente, formulando políticas coherentes y orientadas a la consecución de todos los derechos humanos –con especial atención a la equidad de género- y el desarrollo sostenible, fuera y dentro de nuestras fronteras. Para ello, la Agenda 2030 supone la hoja de ruta acordada internacionalmente, así como la posibilidad de salvar al poder político de su ineficacia y de su insignificancia, de recuperar la política y, al mismo tiempo, transformarla profundamente (Daniel Innerarity, Política para perplejos, Galaxia Gutenberg, 2018, p. 152).

En ese sentido, la Agenda 2030 se convierte en una ventana de oportunidad puesto que ofrece a las organizaciones públicas un horizonte estratégico sobre el cual deberán armar sus políticas, tanto las de carácter sectorial como las de naturaleza transversal. La Agenda 2030 supone un punto de arranque imprescindible para articular las diferentes políticas sectoriales y transversales y se configura como un referente ético y operativo para todos los gobiernos, una suerte de “contrato social global”, que debe luego proyectarse sobre niveles de gobierno estatales, autonómicos o locales. Y esta es la operación que debe ponerse en marcha por cada Administración pública, sin perjuicio de las interrelaciones que todos los niveles de gobierno tienen en esas políticas.

Al mismo tiempo, la Agenda 2030 y sus ODS conforman un espacio de intervención muy apropiado para las organizaciones no gubernamentales y para ACPP, porque integra cuestiones como la igualdad de género, la lucha contra las desigualdades, la justicia social, la protección social, la fiscalidad, el trabajo decente, la sostenibilidad, la transición justa incentivando las alianzas con perspectiva inclusiva: invita a todos los grupos, colectivos e instituciones a crear y tejer alianzas, diversificando el tipo de actores involucrados, para intercambiar conocimiento, experiencias, tecnología y recursos financieros, y movilizar esfuerzos en pos de la consecución de los ODS.

Los cinco pilares o dimensiones sobre los que se sustenta la Agenda 2030 son conocidos como las cinco “P”: personas, prosperidad, planeta, participación colectiva y paz. Las cinco dimensiones se asientan sobre la sostenibilidad, que integra inclusión social, crecimiento económico y protección medioambiental.

Uno de los reproches más generalizados a la Agenda 2030 son las ausencias, en particular del enfoque de derechos humanos. También cabría profundizar en un análisis crítico del supuesto paradigma de que el crecimiento económico de un país es lo que hace aumentar el bienestar de su población, cuando venimos observando desde hace tiempo, más últimamente y en prácticamente todos los países, que el crecimiento aumenta el bienestar sólo de algunos pocos, además de ser la causa fundamental del expolio de recursos naturales, el deterioro medioambiental y el

cambio climático. Un crecimiento insostenible, o sostenido porque se ignoran los límites planetarios, se desprecia el valor de la economía de los cuidados o la importancia del trabajo decente. Por otra parte, los ODS no tienen carácter de norma jurídicamente vinculante y pese a que prioriza la lucha contra la pobreza y la desigualdad dentro y fuera de nuestras fronteras, la ayuda al desarrollo sigue en retroceso. En la última década, el Estado Español ha dejado su Ayuda Oficial al Desarrollo en el 0,19% de la RND, muy lejos del objetivo asumido por los grupos políticos del Congreso de alcanzar el 0,4% en 2020.

Reiteramos que la financiación prevista para avanzar hacia el cumplimiento de los ODS, lejos de incrementarse, disminuye. Los recursos de Naciones Unidas son escasos hasta el punto de que en el ámbito de la AOD compite con las organizaciones de desarrollo por los menguantes fondos de cooperación internacional destinados a ellas. Los países más ricos siguen sin cumplir su compromiso de destinar el 0,7% de su PIB a Ayuda al Desarrollo y sus presupuestos para temas sociales disminuyen en vez de aumentar. En los países del Sur Global aumenta la presión fiscal de su población, pero con impuestos nada progresivos, como el IVA, mientras se extienden las exenciones fiscales a empresas, gracias a la competencia fiscal entre países, y los gobiernos se ven incapaces de luchar contra la enorme sangría que supone la evasión y la elusión fiscales de las transnacionales. La acción local para el impulso de la agenda de los ODS no puede llevarse a cabo a costa de los necesarios esfuerzos financieros y técnicos para combatir la desigualdad entre el Norte y el Sur, que lejos de disminuir, se ha acrecentado en los últimos 15 años.

Desde una perspectiva feminista, la Agenda 2030 establece un ODS específico para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (ODS 5) y metas de género en otros ODS, pero sin el reconocimiento explícito de los Derechos Humanos de las Mujeres, que queda fuera del documento oficial y solamente se integran en su declaración política. Cabe apuntar que en la declaración política se reconoce la importancia de la transversalidad de género de la Plataforma de Acción de Beijing y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, como elementos fundacionales.

Además, los derechos sexuales de las mujeres y otros colectivos no se reconocen y los derechos reproductivos se incorporan de manera muy acotada. La división sexual del trabajo se refleja tímidamente y el hecho de confiar plenamente en el crecimiento económico como vía para conseguir el desarrollo plantea también serias dudas desde los feminismos.

Todas estas objeciones justifican que nuestro anterior documento estratégico prestase una atención limitada a una Agenda que comenzaba a desplegar sus efectos para fortalecer la gobernanza planetaria, ante los acuciantes retos y las amenazas que la humanidad ha generado para sí y para la biodiversidad del planeta. Pero la Agenda 2030 no es solo un área de acción de la cooperación al desarrollo, se trata de impregnar la acción de todas las áreas de gobierno de todas las administraciones. En este sentido, en los últimos años, ACPP también ha desplegado acciones en ámbitos a priori ajenos a la cooperación al desarrollo. Las carencias de la agenda, a falta de presupuestos o mecanismos de coordinación suficientes, la escasa capacitación del funcionariado, o la ausencia de compromisos claros en materia presupuestaria no pueden ser una

justificación para eludir nuestra responsabilidad en el fortalecimiento de la gobernanza global democrática y efectiva.

Es innegable que la Agenda no es perfecta, sino un paso más en un proceso de evolución de la humanidad hacia sociedades más justas, integradoras, inclusivas y equitativas. Sí que se puede afirmar sin lugar a dudas la necesidad en el momento actual de una Agenda como la 2030, con objetivos claros, comunes y medibles mediante indicadores concretos.

La igualdad de género como una condición para un nuevo modelo social

Antes de dar por concluido el somero análisis sobre la agenda 2030 y los ODS, es fundamental que nos detengamos en el ODS 5. La igualdad entre géneros no es solo un derecho fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo próspero y equitativo. Sin la consecución de este, los dieciséis restantes son inalcanzables. Sin embargo, según datos de la ONU, al ritmo actual requeriríamos de 217 años para alcanzar la igualdad de género, no podemos esperar tanto¹¹. A pesar de los avances en las últimas décadas, las mujeres y niñas de todo el mundo siguen sin experimentar una igualdad de derechos real. Así, la igualdad de género no es solo un elemento determinante de un nuevo modelo social, sino que es imprescindible para la obtención de ese Estado de Bienestar que debe proporcionar derechos, libertades y mayores niveles de satisfacción y justicia laboral, política y social.

En el Estado Español parecería razonable que, tras el paso de una larga crisis cuyos efectos aún sentimos en forma de recortes, falta de redistribución de la riqueza, aumento de la desigualdad, precariedad y discriminación de género, fuera el momento de superar esa situación, avanzando hacia una nueva fase social, económica y política.

La visibilidad cada vez más acentuada de las mujeres en la vida social y política de nuestro país, así como del resto del mundo, se ha visto potenciada en los últimos años con la revolución simbólica que ha supuesto el éxito de las movilizaciones feministas del 8 de marzo.

Este foco mediático, que favoreció el dar a conocer al mundo lo que se ha denominado *la cuarta ola del feminismo*, a su vez se ha convertido en un polo focal de discusión en la sociedad y la política. Una movilización del calibre de la que se está produciendo a nivel global liderada por el feminismo en conjunción con movimientos sociales aliados (el movimiento obrero, ecologismo, pacifismo, y que ha movilizó, de la mano de la viralización en las redes sociales, a las generaciones más jóvenes), ha dado lugar a una sociedad cada vez más feminista (en España el 52% de la población se considera feminista, 58% de las mujeres y 46% de los hombres), pero también, como siempre ha ocurrido a lo largo de la historia de los feminismos, una fuerte respuesta patriarcal, sexista y, misógina, que se alía con las tesis clasistas, negacionistas del cambio climático, xenóforas, autoritarias, populistas y anti democráticas.

Sin duda, todos los avances y logros en el campo de la igualdad de género van a verse comprometidos por los efectos colaterales de la crisis del coronavirus, pero ésta a su

¹¹ Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU Mujeres, 2018.

vez está sirviendo para replantear algunos asuntos clave, como las formas y modos de producción y la importancia de los cuidados y, sobre todo, de reproducción de la vida.

El movimiento feminista lleva años poniendo en valor la trascendencia política de los cuidados y alertando de la insostenibilidad de la vida sin estos cuidados, que históricamente han estado asociados a las mujeres, desvalorizados y no remunerados, y de la necesidad de colocar la vida en el centro.

En el ámbito laboral, aquel que sí reconoce como trabajos remunerables ciertos sectores de actividad, se ha puesto de manifiesto que muchas de estas actividades que no pueden parar en este contexto son vinculadas a los cuidados: desde la medicina, enfermería, auxiliares de enfermería y de admisión-administración en el ámbito sanitario a personal de limpieza, trabajadoras de centros de personas dependientes o de personas mayores, mujeres internas en hogares o dependientas y cajeras de supermercados y otros establecimientos de alimentación. Esto ha visibilizado que los cuidados son esenciales e indispensables y el trabajo sobre el que se sostiene el sistema de una manera injustamente redistribuida.

Se hace evidente también que muchos de estos cuidados son realizados mayoritariamente por mujeres y, en aquellos sectores de actividad más infra valorizados, se hace difícil romper el binomio mujeres – migración y/o mujeres racializadas.

Fuera del plano laboral, el cierre de centros escolares o la limitación de desplazamientos también ha puesto de manifiesto el frágil equilibrio de la “conciliación familiar” y que estos cuidados no remunerados y no valorizados recaen, de forma mayoritaria sobre las mujeres.

La nueva coyuntura política debiera ser una oportunidad para promover, como define Amaia Pérez Orozco, “un cambio en el conjunto de la estructura socioeconómica para ponerla al servicio de la vida colectiva”, y pensar, diseñar, proyectar y crear un escenario evolucionado donde el ejercicio de la libertad, el disfrute de los derechos y el sueño de la igualdad dejen de ser aspiraciones y formen parte de nuestra realidad cotidiana, nos permitan vivir “una vida que merezca ser vivida” y no sobrevivir ante la espera de una nueva tempestad.

La lucha contra el cambio climático

Año tras año, el Informe sobre Riesgos Globales que se presenta en la Cumbre de Davos confirma entre las mayores amenazas para el crecimiento de la economía mundial aquellos relacionados con la falta de políticas ambiciosas en la lucha contra el cambio climático. La persistencia de un nivel muy elevado de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global, del orden de 50 a 55.000 millones de toneladas de CO2 equivalente al año, está conduciendo a un incremento de la temperatura media de la superficie del planeta que podría sobrepasar los 1,5°C en apenas 20 años. Esto tendría unas consecuencias devastadoras que ya están experimentando algunas zonas del planeta. Si queremos limitar el incremento de la temperatura del planeta a 1,5°C, debemos reducir a la mitad las emisiones mundiales para 2030.¹²

¹² Fuente: 2019, otro año clave en la lucha contra el cambio climático. Elvira Carles pág. 183 y sucesivas en CCOO. Gaceta Sindical reflexión y debate. Nº 32 Notas sobre los vectores de cambio para un nuevo modelo económico y social, Junio de 2019

La lucha está siendo transversal y en ella se están implicando todo tipo de actores públicos y privados. Y ha vuelto a ganar presencia un movimiento de base, impulsado por los/as más jóvenes, quienes en definitiva tendrán que vivir en el planeta que les dejemos.

Si queremos limitar el calentamiento global a 1,5°C en relación a la era preindustrial, no tenemos otra alternativa: las emisiones netas de dióxido de carbono de la Unión Europea deben reducirse a cero para mediados de siglo. Eso implica invertir profusamente en movilidad futura, edificios eficientes en materia de energía y renovables, y en tecnologías clave como las baterías de hidrógeno, nuevas generaciones de paneles solares y química ecológica.

La prueba irrefutable de que esta es la senda a seguir es que la pandemia del coronavirus ha generado la mayor caída en la emisión de CO₂ de la que se tenga registro en la historia.

Pero la relación entre coronavirus y cambio climático tiene implicaciones complejas que van mucho más allá del razonamiento lógico que dicta que, con la producción y el transporte también en cuarentena, las emisiones de gases de efecto invernadero se reducen. Hace poco más de una década, la comunidad científica alertó de que la pérdida de biodiversidad sería un catalizador para la expansión mundial de virus y enfermedades infecciosas, ya que la variedad de animales y plantas actuaba como un escudo protector. Hoy, según el primer informe sobre la situación de la biodiversidad global elaborado por la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), estamos en camino de perder una de cada ocho especies que habitan el planeta, o lo que es lo mismo, alrededor de un millón de especies (10 % de insectos y 25 % de otros animales y plantas) en las próximas décadas. Y el cambio climático que altera sus condiciones de vida es una de las principales razones.

El periodo de recuperación de la crisis COVID-19 debe permitir alcanzar acuerdos internacionales de gran calado, comparables en escala –no necesariamente en objetivos- a los que siguieron a la segunda guerra mundial (fundación de la ONU, Plan Marshall), que permitieron el reconocimiento de los derechos humanos y propiciaron un prolongado periodo de relativa paz y estabilidad que no se produjo tras la primera guerra mundial. Los acuerdos que deben ahora tomarse han de estar basados en la solidaridad, en alternativas a los engranajes menos sostenibles de nuestro sistema económico, y en la protección del planeta y sus habitantes, incluyendo una explotación razonable y equitativa de los recursos naturales.

Con el retraso de las negociaciones internacionales sobre los llamados “Pactos Verdes” y la urgencia de recuperar la eficiencia productiva, no es improbable la reducción de los estándares de emisiones y la debilitación de políticas medioambientales en base a “una mayor urgencia de incentivar la economía mundial”. Sin embargo, el doble esfuerzo (y tiempo) que supondría recuperar la economía pre-COVID-19 y, posteriormente, intentar reformarla de nuevo para alcanzar los objetivos climáticos propuestos resultaría insostenible frente a la magnitud de la crisis climática a la que nos enfrentamos. Ahora bien, hay otra solución conocida como “recuperación verde”. Esta supone la inclusión de medidas climáticas en el centro de las respuestas económicas de los países a la crisis sanitaria de manera que se alcance un cambio sistemático a través de la energía verde, esto es la “implementación de paquetes de estímulo económico que también ayudan a cumplir los objetivos climáticos”. Afortunadamente, en Europa, pese a las

tentaciones nacionalistas, se ha abierto paso el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la UE, dando un papel muy importante a las estrategias de recuperación verde y el reforzamiento del Pacto Verde Europeo, centrando la estrategia en el cambio hacia una economía circular con bajas emisiones de carbono y en la lucha contra el cambio climático.

¿Dónde queda nuestro país en todo esto? En el doble contexto español de dificultades económicas y claras oportunidades de salida verde de la crisis, cabe plantearse qué tipo de propuestas podría aportar el Estado Español para contribuir simultáneamente a su recuperación económica y al Pacto Verde Europeo.

El Estado Español es uno de los países que ha demandado esa dimensión verde de las propuestas de recuperación desde un contexto difícil por la situación sanitaria, social y económica del país, pero más favorable desde la perspectiva de la política energética y climática española. Los objetivos del Estado Español en materia de descarbonización son de los más ambiciosos de la UE si se tiene en cuenta el esfuerzo que debe hacer el Estado Español desde 2017 hasta 2030. Así se refleja en el Plan Nacional Integrado Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, el documento de base que debe guiar las decisiones de inversión para la transformación del modelo económico del Estado Español hasta 2030.

Se trata, por tanto, de una oportunidad sin precedentes para transformar y modernizar nuestro modelo económico, crear empleo de calidad, ganar en seguridad energética, salud, innovación y posicionar a nuestro país en el liderazgo de las tecnologías que dominarán la próxima década. Todo ello con un acompañamiento solidario y de transición justa que asegure que la solución a una crisis climática no traiga como consecuencia una crisis económica y social en las regiones de mayor exposición y vulnerabilidad.

En este marco, desde los puntos de encuentro entre el activismo y la política, han emergido dos acontecimientos recientes: el movimiento estudiantil *Fridays for Future* y el *Green New Deal*, impulsado por los demócratas más radicales del Congreso de EEUU, que parecen tomar el testigo, dos décadas después, del ecologismo de base que representan movimientos como Greenpeace.

En *Fridays for Future*, impulsado por la adolescente sueca Greta Thurnberg, decenas de miles de jóvenes de todo el mundo han cambiado el aula por la pancarta y se han manifestado exigiendo un cambio al señalar, con razón, que estamos llegando a un límite de punto sin retorno y nos exigen a todos/as que es preciso cooperar para compartir los recursos del planeta de manera equilibrada.

El segundo ejemplo de vuelta del ambientalismo a los movimientos de base es el *Green New Deal*. Una clara evocación a los planes rooseveltianos de estímulo económico impulsados a raíz de la Gran Depresión. Su objetivo es ambicioso: lograr la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero de un 40% a un 60% en 2030, además dejar en “cero” las emisiones globales hacia 2050 en todo EEUU. Este plan, cuya cara visible es la joven congresista demócrata Alexandria Ocasio-Cortez, simboliza un nuevo impulso progresista tras la victoria demócrata en la Cámara de Representantes del pasado noviembre y recupera, en parte, a un actor tan importante en la lucha mundial contra el cambio climático como es EEUU. Se trata de una enmienda a la totalidad de la política medioambiental de Donald Trump y puede actuar como narrativa y horizonte transformador a corto plazo, dando lugar a un nuevo paradigma económico y político.

Dos fenómenos que demandan atención en nuestra estrategia, por su capacidad de embridar nuestras estrategias locales y de cooperación al desarrollo con la agenda global, por lo que tiene de traslación a nuestra capacidad de innovación y experimentación en lo local y por su conexión con las generaciones más jóvenes y el ámbito escolar.

Flujos migratorios sin precedentes

Según el último informe de la ACNUR (Agencia de la ONU para los Refugiados) vivimos la peor crisis migratoria desde la II Guerra Mundial. Unos 79,5 millones de personas son desplazadas a la fuerza en todo el mundo, de las cuales 26 millones son refugiadas y más de la mitad menores de 18 años¹³. Por cada minuto 31 personas en el mundo tienen que abandonar sus casas de manera forzada por motivos económicos, políticos o porque su vida corre peligro producto de las guerras. Estos patrones de desplazamiento y migración se encuentran en gran parte detrás del número sin precedentes de personas que necesitan asistencia humanitaria, que, en 2019, ascendía a 215,6 millones de personas que viven en 69 países. La COVID-19 plantea un desafío aun mayor para las poblaciones de personas desplazadas, especialmente cuando están alojadas en países con alto riesgo de los impactos de la pandemia.

La mayoría de los y las migrantes se encuentran en países empobrecidos y la minoría que se dirige hacia las principales potencias económicas se encuentran con el aumento de las políticas racistas y xenófobas contra los inmigrantes. La crisis ha tomado dimensiones planetarias y la respuesta de las principales potencias es redoblar la ofensiva contra las personas migrantes. Desde la “tolerancia cero” y la política antiinmigratoria de Trump, que es la cara más brutal de las medidas antimigrantes de administraciones anteriores como la de Barack Obama, hasta en el cierre de los puertos italianos para evitar recibir a las personas rescatadas en el Mediterráneo, vemos la criminal cara imperial.

Verdaderos campos de concentración instalados en países como Estados Unidos, Turquía, Francia, que, sumados a los centros de detenciones en espacios de vulneración de derechos y sufrimiento como los Centros de Internamiento en el Estado Español, o la creciente militarización y persecución en las fronteras, aumentan la xenofobia, lo que ha hecho que se multipliquen los ataques contra las personas refugiadas, que llegan producto de las guerras y la injerencia de las grandes potencias contra sus países de origen.

Millones de hombres, mujeres, niñas y niños deben escapar de sus países, dejando atrás toda una vida, empujados por la miseria económica creada por la injerencia de las multinacionales y el capital financiero, y las crisis y guerras donde las principales potencias internacionales intervienen directa e indirectamente.

A esta crisis migratoria generada por la acción de las políticas económicas o directamente por la acción militar de las principales potencias, los gobiernos de la Unión Europea y Estados Unidos responden con una mayor criminalización y persecución contra las personas inmigrantes. No solo los gobiernos de ultra derecha o derecha, también lo hacen y lo han hecho gobiernos que buscan tener un discurso de centro o

¹³ <https://www.unhcr.org/figures-at-a-glance.html>

progresista, como sucedía con el demócrata Barack Obama que deportó durante su gobierno más inmigrantes que durante las administraciones republicanas anteriores.

De nuevo, la crisis generada por la COVID-19 ha agudizado las tendencias racistas. La malintencionada utilización del término “virus chino”, las alusiones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid a que “el modo de vida que tiene nuestra inmigración en Madrid” ha provocado el aumento de la incidencia de la enfermedad, la vinculación mediática entre los brotes de contagio y colectivos racializados; son solo algunos ejemplos, Una realidad que no es exclusiva del Estado español, la UE o EEUU, sino que vemos como se extiende en diferentes formas en gran parte de los países en los que tenemos presencia. Recordándonos que en todas las sociedades hay opresiones raciales sobre colectivos vulnerabilizados.

La contracara de esto son las movilizaciones en defensa de las personas inmigrantes y refugiadas en Estados Unidos y varios países de Europa. En esos lugares, trabajadores/as, movimientos de mujeres y jóvenes se movilizan contra los planes de austeridad y se solidarizan con las personas migrantes. El desafío es doble: enfrentar las políticas xenófobas de sus gobiernos y los planes de ajuste que buscan aplicar en favor de las grandes empresas en sus países y en el resto del mundo, la única salida para terminar con la inhumana situación a la que empuja el capitalismo.

El papel de la economía social y solidaria y sus aportaciones y propuestas para un nuevo modelo económico y social

El concepto de Economía Social y Solidaria (ESS) surge a mediados del siglo pasado como una solución contra la desigualdad, que el sistema genera, y propone prácticas alternativas al sistema económico actual mediante la aplicación de valores universales, como la equidad, la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa. Para la ESS estos son los valores que deben regir la sociedad y las relaciones entre las personas. En la actualidad, la ESS se enfrenta a nuevos retos para seguir creciendo y fortaleciéndose como agente político, social y económico.

El concepto de Economía Social y Solidaria (ESS) abarca una diversidad de experiencias prácticas que pretenden dar respuesta a los graves problemas de desigualdad que el sistema genera y que han ido tejiendo una red de iniciativas que, juntas, constituyen otra visión de la economía.

A pesar de que, en muchas ocasiones, se usen indistintamente ambos conceptos, Economía Social o Economía Solidaria, no representan lo mismo, aunque avanzamos que la tendencia actual es la de usarlos de forma complementaria.

Como ejemplo de puesta en práctica de esta otra economía social y solidaria en su faceta más formalizada encontramos empresas de inserción social, mutualidades, cooperativas (destacando las de trabajo asociado, las de servicios o de consumo) y asociaciones. La economía social constituye hoy en día una realidad empresarial imprescindible para el desarrollo socioeconómico de nuestro país y de Europa. En el Estado Español se contabilizan más de 42.000 empresas de economía social que cuentan con más de 2,2 millones de puestos de trabajo y producen el 10% del PIB del Estado. Esta fuerza económica y también social está muy extendida en la Unión Europea, donde sus cerca de 3 millones de empresas dan empleo a más de 13,6

millones de personas y generan el 8% del PIB de la Unión Europea, según el último informe del Comité Económico y Social Europeo.

La economía social es un modelo de empresa basado en la solidaridad, la implicación y la participación de las personas en la gestión de la empresa, aspectos que responden a los grandes retos de Europa. Empresas que contribuyen a hacer más social el crecimiento de los diferentes países de nuestro continente por su papel clave en la creación y mantenimiento del empleo. La economía social es “una de las piedras angulares del modelo social europeo” y ha sido un estandarte en la recuperación económica de nuestro país, como confirma el hecho de que este tejido empresarial ha experimentado una menor destrucción de empleo de hasta el 7% con respecto al resto de empresas. Cifra que llegó a alcanzar el 10% en el caso de las cooperativas.

Pero también existen iniciativas más informales, aunque no por ello de menor impacto social, como bien pueden ser los grupos de consumo (grupos autogestionados de consumidores/as que se organizan para comprar directamente a productores/as locales productos alimenticios de producción ecológica, evitando intermediaciones; vinculadas al acceso a las fuentes o los recursos procomunes (Wikipedia, Katuma...), o iniciativas de movilidad sostenible (Som Mobilitat, BiciCoop...). Cabe destacar también la articulación de cada vez mayor número de monedas sociales, bancos de tiempo y mercados de trueques en los distintos territorios. Como ejemplos prácticos y con gran desarrollo social podemos citar la moneda social Puma en Sevilla, el Boniato en Madrid y La Mora en la Sierra Norte de Madrid.

En el ámbito de los servicios financieros, existen proyectos de banca ética (Fiare), cooperativas de servicios financieros (Coop57), comunidades autofinanciadas basadas en la confianza y otras herramientas de financiación colectiva como son las numerosas plataformas de crowdfunding (Lánzanos, Verkami, Goteo, entre otras).

La economía social y solidaria será sin duda un pilar de esta nueva economía para el futuro del Estado Español y de la Unión Europea, porque ha sido y es un actor del cambio que se anticipa y da respuesta a las demandas de la sociedad actual. Y los valores y principios que rigen este modelo de empresa como la solidaridad, la participación democrática, la equidad, empresas donde prima la persona por encima del capital, hacen que la economía social sea el punto de referencia y de encuentro en el que confluyen las nuevas iniciativas que apuestan por un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo. Empresas donde el capital es un instrumento necesario para funcionar y alcanzar un objetivo social o de interés general, pero no un fin en sí mismo. Empresas que siempre han demostrado que no reducen sus objetivos a la maximización del beneficio sino que gestionan proyectos en el mercado que generan un impacto positivo, proyectos sostenibles que producen un mayor bienestar de las personas y de la sociedad, mediante la redistribución de la riqueza y la reinversión en el objeto social de las empresas. Empresas que han hecho de la transparencia un elemento distintivo de la economía social. Empresas y entidades que se basan y se gestionan mediante la participación de sus miembros o de grupos de interés que dirigen sus actividades. Empresas e iniciativas que se transversalizan con movimientos sociales transformándose en una herramienta de capacitación y empoderamiento de colectivos vulnerados como las mujeres o las personas migradas y racializadas

La educación como motor del cambio y la transformación social

ACPP siempre ha entendido que la educación es uno de los pilares fundamentales en los que se debe asentar el Desarrollo. La educación es un derecho. Es un derecho humano universal y fundamental, que recoge los principios de indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos ya que cubre aspectos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Por ello, para que exista un verdadero cambio social, sostenible y duradero en el tiempo, debemos acompañar todas nuestras intervenciones de procesos de enseñanza y aprendizaje que garanticen la transformación de las sociedades en las que trabajamos. En esta misma línea, la UNESCO afirma que cada objetivo de la Agenda 2030 necesita de la educación para dotar a todas las personas de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que le permitirán vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir a las sociedades en que viven. Además, afirma que la educación es un derecho humano para todas las personas, a lo largo de toda la vida, por lo que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad.

Hoy en día, más de 262 millones de niños, niñas y jóvenes no están escolarizados. Seis de cada diez niños y niñas no han adquirido todavía, tras varios años de estudios, las competencias básicas en lectoescritura y aritmética. 750 millones de personas adultas son analfabetas, algo que contribuye a la pobreza y a la marginalización.

La Agenda de Educación Mundial 2030, configurada por la UNESCO en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 pone de manifiesto la importancia de las instituciones educativas y el profesorado para garantizar una educación universal, igualitaria e inclusiva que garantice un desarrollo sostenible.

Apostar por una verdadera educación universal y defender el papel de la escuela pública se hace cada vez más necesario. En España, la crisis de la COVID-19 ha puesto encima de la mesa muchas carencias del sistema educativo y la debilidad de las escuelas y las instituciones escolares. La función reguladora de las escuelas para garantizar la compensación educativa es cada vez más frágil. La segregación escolar por causas socioeconómicas ha sido uno de los principales problemas del sistema educativo español en los últimos 10 años. Numerosos informes elaborados por el Observatorio Social de La Caixa, y basados en los resultados de los informes PISA de los últimos 4 años, inciden en que las "disfunciones" más importantes del sistema educativo español son los altos niveles de abandono escolar, el elevado peso del origen socioeconómico en los resultados académicos y el alto nivel de segregación por origen social. En un país como España, el segundo de la Unión Europea con mayores tasas de pobreza infantil (las últimas cifras de 2020 arrojan 2,1 millones de menores en riesgo) nos enfrentamos a un problema con mayor magnitud aun si cabe.

ACPP considera crucial abordar el trabajo en el Norte (España y Europa), con el objetivo de transformar nuestra realidad más cercana hacia modelos de sociedad comprometidos con la justicia social, la lucha contra la pobreza y los valores de paz, igualdad y respeto de la diversidad. Para lograr este objetivo de transformación es fundamental el desarrollo de acciones dirigidas a fomentar una ciudadanía crítica con las causas y mecanismos que generan desigualdad, pobreza y exclusión. Defender la escuela pública e impulsar procesos educativos de calidad asentados en modelos de pedagogía crítica y transformadora para generar una ciudadanía organizada, movilizadora, activa y capaz de combatir el discurso del odio como elemento principal de cambio.

Valoración del ciclo de planificación anterior

Para poder adentrarnos en planteamientos estratégicos para el próximo periodo, es imprescindible hacer primero balance de nuestra anterior planificación plurianual, que comenzó en 2016, al inicio de un ciclo de recuperación económica que parecía poner fin a una larga etapa de recesión solo comparable a la que sucedió al *crack* de 1929.

Un periodo que coincidió con el inicio de un proceso de transformaciones sociales que ha terminado por redibujar el mapa político del Estado Español con la aparición fulgurante de nuevos partidos políticos a izquierda y derecha, dando forma a gobiernos y alianzas de todos los pelajes posibles en el ámbito autonómico y a la conformación del primer gobierno de coalición en la historia democrática reciente de este país.

Durante estos años, apoyados en la fortaleza descentralizada de nuestro modelo organizativo, en ACPD nos hemos afanado en profundizar en nuestra labor de incidencia política, acometiendo los objetivos que nos habíamos marcado como miembros del tejido social de nuestras sociedades, manteniendo y ampliando puentes con otros colectivos y sectores. En este camino, hemos intentado contribuir a construir un modelo más justo de cooperación en el ámbito municipal y autonómico en todos los territorios donde estamos presentes, y también en el ámbito estatal, incidiendo en conseguir nuevos compromisos progresistas por parte de los partidos y representantes políticos.

Sin embargo, al cierre del periodo y con la perspectiva que da el paso del tiempo, podemos concluir que, salvo excepciones en algunos territorios y municipios, las expectativas no se han cumplido. Por mucho que se hayan visto incrementadas algunas partidas o recuperado algunas convocatorias, hemos seguido sin aproximarnos siquiera a la situación que dejamos en 2009, antes de los recortes en cooperación, y a pesar de que los presupuestos de las administraciones públicas no han dejado de crecer en este mismo periodo hasta la abrupta aparición de la COVID-19 el pasado mes de marzo.

Durante los últimos cuatro años, nos hemos mantenido vigilantes respecto al desarrollo de las claves que introdujo en el tablero la firma de la Agenda 2030 y de sus 17 objetivos para un desarrollo sostenible, no tanto por lo que representa en términos de promoción de alianzas y de avance de un modelo de cooperación basado en el multilateralismo, que debiera disminuir las asimetrías y asegurar la completa participación de todos los agentes y países en la gobernanza global, sino porque en el Estado Español, y en buena medida también en Europa, la incorporación de la agenda 2030 ha tenido ya impactos no precisamente positivos en las políticas de cooperación al desarrollo al menos en dos aspectos:

En primer lugar, la priorización de la agenda local respecto de la global en una interpretación que en la práctica ha servido para distraer fondos de la cooperación internacional para el desarrollo en favor de estrategias locales, haciendo oídos sordos a los llamamientos a la gobernanza compartida, la interdependencia entre personas, entre comunidades y con el planeta, y al llamamiento a tomar las medidas necesarias para erradicar la pobreza y cuidar el medioambiente, con especial atención a los países menos avanzados.

En segundo lugar, porque, en la práctica, la Agenda 2030 ha servido hasta el momento para que, en el contexto de una AOD española estancada, las agencias de NNUU que

abanderan la Agenda 2030 compitiesen de manera creciente por los recursos de AOD con las ONGD pequeñas y medianas, en una lógica contradictoria con el espíritu de los propios ODS, que llaman al establecimiento de coaliciones para la promoción del desarrollo sostenible y animan a establecer una traducción de los compromisos globales a metas nacionales y locales adaptadas a realidades nacionales y regionales muy diversas. El debate sobre la localización de la Agenda de Desarrollo ya estuvo presente durante la elaboración de los ODS y ha servido de base a abundante reflexión para nuestra organización, debate que se refleja en varias secciones de este nuevo plan estratégico.

Nuestra apuesta por la localización de la ayuda al desarrollo y el fortalecimiento institucional y del tejido social de los países empobrecidos en los que trabajamos sin duda precede, con mucho, al despliegue de la Agenda 2030, y en consecuencia, ha formado parte de la labor de incidencia que hemos desplegado durante estos años en los territorios y en Europa, donde venimos oponiendo nuestra visión a las de aquellas macro organizaciones que optan por trabajar sin alianzas justas con actores de la sociedad civil de los países del Sur empobrecido o, si las circunstancias lo requieren, sustituyendo la intervención directa por la creación, más o menos enmascarada, de sus propias filiales locales. Y una sociedad sin un tejido social fuerte es una sociedad con muchas menos posibilidades de hacerse oír y desplegar instrumentos capaces de presionar a sus propios gobiernos e instituciones en beneficio de los más débiles, de la mayoría.

Este fenómeno se viene produciendo en términos generales en la cooperación internacional, si bien se inició y se da muy especialmente en la Acción Humanitaria. Toda intervención en este ámbito en la que no se encuentre implicada como protagonista activo la propia sociedad del país receptor, está condenada al fracaso por cuanto encadena a estas sociedades a depender de la “ayuda externa especializada” cada vez que se produce una catástrofe. Una ayuda externa que no se compromete a crear las condiciones necesarias para que la propia sociedad pueda ir respondiendo cada vez mejor ante los desastres.

Por eso, no sólo hemos seguido reivindicando ante las instituciones españolas y europeas el papel de las contrapartes del Sur en la cooperación, sino que hemos dedicado recursos específicos a explicarlo en el ámbito de la Acción Humanitaria, reivindicando además el papel que, coordinadas con otras acciones del ámbito estatal y europeo, tenemos las entidades autonómicas e incluso las municipales: administraciones públicas, ONGD del territorio y otros agentes sociales también territoriales.

Defendemos un modelo que no es nuevo pero que, dotado de los recursos económicos suficientes y de las herramientas adecuadas, es el más efectivo y transformador porque fortalece a las sociedades con las que trabajamos para conseguir cambios en sus condiciones de vida y en su acceso a derechos incluso en situación de emergencia humanitaria. Esto, y no otra cosa, es la localización de la Agenda 2030 en su traslado a lo específico de la ayuda al desarrollo.

También durante este periodo hemos intensificado nuestra inserción en el movimiento político y social europeo, incrementando nuestra interlocución con los grupos parlamentarios y nuestra actividad en las plataformas europeas e internacionales de las que formamos parte.

Hemos dedicado recursos específicos a articular de forma más coherente e integral, de lo local a lo global, de lo municipal a lo europeo, la incidencia política respecto a situaciones que consideramos particularmente denunciables en lo que toca a violación de derechos humanos en su sentido más amplio: Colombia y el boicot que el gobierno colombiano está realizando al proceso de paz tras los acuerdos alcanzados, a pesar del compromiso internacional y del trabajo incansable de las organizaciones y agentes sociales colombianos comprometidos con su cumplimiento; El Salvador y la violación constante de derechos humanos que padece la población salvadoreña y centroamericana por motivos de género y de diversidad sexual; Palestina y el sufrimiento de un pueblo que, de nuevo a pesar de la legalidad internacional, sigue siendo la víctima de la violación de sus derechos y la ocupación cada vez más extensa y más profunda por parte de Israel; y también en el Mediterráneo, el Magreb, en concreto Marruecos y Túnez y la situación de acceso a los derechos laborales por parte de las mujeres y de la población inmigrante.

El Mediterráneo precisamente es uno de los ámbitos geográficos de actuación de la red europea SOLIDAR, de la que formamos parte desde hace años, lo que ha contribuido a que hayamos intensificado nuestra presencia activa en la misma participando con ponencias, socializando el impacto de los proyectos que en esta región llevamos a cabo y posibilitando la participación de nuestras contrapartes y de los sindicatos más representativos en estos ámbitos y países, en espacios de reflexión con el colectivo de organizaciones europeas que componen la red.

De modo que, además de trabajar en terreno a través de proyectos concretos, hemos invertido grandes esfuerzos para acercar estas otras realidades a los agentes sociales y políticos con capacidad de decisión y legislación en Europa y en el Estado Español. En este sentido, particularmente activas han sido ACPP Catalunya, ACPP País Valencià, ACPP Euskadi, ACPP Asturias, ACPP Castilla y León, ACPP Aragón y ACPP Castilla-La Mancha.

Nuestra defensa de las alianzas se ha visto también reforzada con la ampliación de la presencia en coordinadoras autonómicas, con nuestra inclusión en la plataforma estatal Futuro en Común, participando en consorcios de ámbito europeo, o incorporando a la identificación y el diseño de propuestas estratégicas a agentes sociales que aportan especificidad en determinados sectores de actuación, incrementando la calidad y la capacidad transformadora de las intervenciones.

La apertura a otros movimientos y entidades sociales nos ha conducido también al desarrollo de elementos diferenciales e innovadores en nuestro trabajo. La adaptación estratégica de nuestra actividad a cada territorio, nos ha abierto a nuevas colaboraciones en materia de política social en el marco de proyectos innovadores, capaces de generar nuevas oportunidades de transformación social para nuestra organización. En este sentido, destacan ACPP Andalucía y ACPP Catalunya como territorios especialmente activos en este periodo. La creciente especialización de Asamblea en la economía social y solidaria desde el laboratorio que ha representado San Juan de Aznalfarache, nos ha abierto puertas a las que no habíamos accedido antes. Un ejemplo de ello es la aprobación por la Unión Europea de un ambicioso programa de actuación con más de diez socios de diversos sectores a lo largo de tres años en la cuenca mediterránea, centrado en la co-construcción y coproducción de políticas públicas que sean capaces de contribuir a la transición de las sociedades ribereñas hacia comunidades más justas, igualitarias y sostenibles. Otro ejemplo ha sido

la obtención de la licitación en el municipio de Santa Coloma de Gramenet para la gestión, junto a dos entidades del ámbito privado empresarial, de la moneda local más antigua y emblemática del Estado. Como nuevos líderes de este proyecto a cuatro años, el papel de ACPP es conseguir la mayor involucración posible de la sociedad de este municipio, de más de 100.000 habitantes, en el desarrollo local y social de la moneda, haciéndola trascender del instrumento de dinamización del comercio local como el que empezó, hacia una herramienta de participación y transformación ciudadana en diversos ámbitos de la política y la gestión municipal.

El objetivo programático de ACPP desde nuestro origen ha sido la lucha por contribuir a construir sociedades en paz entendidas como en un estadio avanzado de las sociedades democráticas. Paz con justicia social que, como reflejábamos en el plan estratégico para el periodo que ahora termina, engloba la seguridad y el acceso a derechos económicos, políticos, comunitarios, de salud, alimentación, personales, medioambientales, y también el derecho al acceso a la educación y a la cultura.

Los cuatro ejes estratégicos que marcamos hace cuatro años para articular nuestro trabajo han sido explorados en profundidad. Hemos seguido cooperando por construir la paz en sociedades con particular ausencia de ella, en especial en Colombia y en Palestina, al mismo tiempo que impulsábamos procesos de convivencia positiva y cultura de paz en numerosos centros educativos, barrios y municipios españoles. Hemos continuado defendiendo con nuestras contrapartes los derechos sociales, económicos y culturales que posibilitan el respeto a la dignidad del ser humano, trabajando en terrenos diversos como la vivienda digna, el acceso al agua potable, a la educación y la salud públicas, a un empleo digno ... en todas las regiones en las que trabajamos. Hemos continuado combatiendo la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres, ampliando nuestro trabajo hacia la diversidad sexual, muy especialmente en El Salvador, República Dominicana y Magreb, e impulsando la participación política de las mujeres en Senegal y de manera incipiente en Níger. Y, finalmente, hemos abordado la defensa del acceso a derechos de las personas migrantes y refugiadas en países de origen y tránsito, particularmente en África Subsahariana y Magreb. Sobre estos cuatro ejes hemos trabajado además a través de los proyectos educativos, de sensibilización e incidencia ejecutados en el Estado Español. Y lo hemos hecho intentando desplegar una visión regional y transversal encaminada a la coherencia y el mayor impacto, contando también con agentes de otros sectores en los países empobrecidos y potenciando sinergias con sus iguales en nuestras sociedades.

En total más de 600 intervenciones en estos últimos cuatro años, apoyadas por instituciones públicas y privadas europeas, estatales, autonómicas y locales, con un incremento de la financiación año tras año que nos ha permitido seguir fortaleciendo a nuestras más de 35 contrapartes en el Sur y continuar trabajando en nuestra labor educativa para la transformación social en los 14 territorios en los que estamos presentes sustentados por nuestra base social. Cerramos además este periodo volviendo a ser una de las 44 organizaciones del Estado acreditadas con la calificación por la AECID.

A pesar de la entrada de la extrema derecha en varios parlamentos y en gobiernos autonómicos y municipales, así como del crecimiento de su fuerza en Europa, y la configuración de un panorama en muchos aspectos dominado por la regresión democrática, la misoginia y el racismo, los resultados de las últimas elecciones

generales en el Estado, y la constitución de un gobierno de coalición progresista, abren la puerta a poder avanzar en las políticas redistributivas, el combate de los discursos xenófobos, una gestión más solidaria de la cuestión migratoria, o para la lucha contra la desigualdad en nuestras sociedades y en el mundo. Hasta el pasado mes de marzo, observábamos con esperanza comedida el contenido del pacto de gobierno del nuevo Gobierno de coalición progresista, que incluye reforzar la cooperación al desarrollo y sus presupuestos. Pocos meses después, sabemos que las consecuencias sanitarias, sociales, económicas y políticas de la abrupta incursión de la pandemia con la que cerramos este periodo, sólo están empezando a vislumbrarse y no sabemos a día de hoy cómo ni en qué dirección condicionará las políticas de nuestros gobiernos.

En este contexto, tampoco podemos estar seguros de que estemos ante una legislatura estable, sostenible, en la que finalmente se pueda avanzar decididamente en la corrección de la desigualdad, la discriminación, la precariedad laboral y vital de la ciudadanía, y se erradique definitivamente la violencia contra las mujeres y contra una vida sostenible en nuestro planeta. Es más, estamos probablemente ante la legislatura más complicada de la historia de nuestra reciente democracia. Se requerirá por parte de todos los actores políticos, sociales y económicos de mucha sensatez y, al mismo tiempo, de mucha inteligencia para conseguir evitar el camino fácil de la práctica de la bronca política, la difamación y el insulto en el que ya estamos inmersos y que ni la emergencia global por la COVID-19 parece que está pudiendo corregir.

Sin embargo, y a pesar de todo, de una cosa estamos seguros: la crisis global actual nos ofrece una nueva oportunidad para la transformación local y global hacia sociedades más justas y en paz. Un movimiento debe producirse, incorporando a los agentes sociales, generales y sectoriales, pero que no debe ser la prolongación de los partidos sino la expresión de quienes establecen implícitamente un pacto por un bien común y desde la posición de vigilancia y control de la labor de los gobiernos que nos corresponde como sociedad civil organizada. ACPP inicia un nuevo periodo estratégico en este difícil y excepcional contexto y trabajará desde su modesta capacidad para tejer alianzas y conectar a actores, para generar respaldo popular para el impulso de políticas más justas y redistributivas.

Descripción del plan estratégico y justificación de su enfoque

ACPP acumula una trayectoria de más de 30 años de cooperación internacional para el desarrollo después de que hace más de tres décadas se pusieran en marcha las primeras iniciativas encaminadas a canalizar la solidaridad de nuestra gente con otros pueblos, en iniciativas que recordamos con cariño, como el “Barco por la Paz a Nicaragua”. Nuestra estrategia ha evolucionado generando estructuras organizativas, mejores recursos, alianzas de largo recorrido e importante calado con otras organizaciones de la sociedad civil, para responder con mayor solidez y eficacia a los desafíos en materia de desarrollo internacional. Finalizado el cuarto ciclo de planificación de nuestra organización, el presente Plan Estratégico 2021-2024 se enfrenta al reto de abordar el futuro con nuevas perspectivas y herramientas, acordes con los profundos cambios que se están produciendo en el mundo y en nuestra sociedad. El quinto Plan Estratégico 2021-2024 parte de la exigencia de aprender de lo realizado así como de revisar y repensar cuáles son las orientaciones y mecanismos

más apropiados para hacer efectivas en un nuevo contexto global, la solidaridad y la responsabilidad con los desafíos mundiales.

El contexto global y local que describimos en la sección correspondiente, viene determinado por la adopción global de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que constituye un ambicioso programa político que señala las transformaciones profundas que deben iniciarse para responder a los desafíos y procurar un futuro a las próximas generaciones caracterizado por la inclusión, la sostenibilidad, los cuidados y la extensión de los derechos humanos. Más allá del análisis crítico que hemos hecho de los ODS, sus logros y sus deficiencias, la novedad principal de la Agenda 2030 es poner el acento en la integralidad y la multidimensionalidad del desarrollo sostenible como respuesta a los desafíos. La novedad es, por lo tanto, el reconocimiento de que la respuesta a los grandes problemas de nuestro tiempo, como la pobreza, las desigualdades o la insostenibilidad de la vida y el planeta, exige un nuevo enfoque: La nueva Agenda 2030 constituye una llamada a asumir de manera integrada y coherente los desafíos locales y las responsabilidades globales.

Respondiendo a este nuevo contexto global y en el marco de la movilización mundial que demanda la nueva Agenda 2030 para promover las transformaciones que procura, el presente Plan Estratégico 2020-2024 revisa y adopta enfoques y principios motores de la acción de la organización, con la finalidad de contribuir a nuestra transición hacia una política organizativa renovada y fortalecida desde la perspectiva universal, integral y multidimensional del derecho al desarrollo sostenible.

El Plan aboga en consecuencia por un marco de planificación que garantiza la flexibilidad demandada, e integra un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo, como forma más eficaz de enfrentar las interdependencias y la integralidad que muestran los asuntos del desarrollo. El Plan arranca con un pormenorizado análisis de contexto en el que se desarrollan ampliamente muchos de los temas y conceptos que nutren este Plan, para pasar a continuación a valorar el ciclo de planificación anterior en su conjunto.

El presente Plan Estratégico 2021-2024 se estructura en ocho secciones. Tras los dos apartados introductorios, la tercera sección del documento expone el **marco de referencia** en el que se fijan los **enfoques** y los **principios motores** sobre los que se asienta la estrategia de ACPP. Además de constituir el andamiaje teórico desde el que ampliar y fortalecer nuestra acción, la sección propone un marco que guiará el conjunto de su acción. En la cuarta sección se plantean los **objetivos** del Plan Estratégico que guiarán el resto del documento. La sección incorpora una descripción de los principales impactos esperados y las medidas clave que deberán ser impulsadas y priorizadas, y que operarán como **marco flexible para el seguimiento y la evaluación** del Plan Estratégico. El capítulo séptimo está dedicado a exponer el marco para el seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico. Un seguimiento y evaluación entendida como un elemento fundamental para la rendición de cuentas y la transparencia, pero también como un insumo fundamental vinculado al desarrollo de los ámbitos estratégicos para la generación de conocimiento y fortalecimiento de la organización. Por último, la sección octava recoge una **estimación de los recursos** que esperamos generar para la ejecución de este Plan Estratégico. Para ello se plantea un marco presupuestario indicativo y algunas referencias fundamentales en la orientación de los recursos.

Todos los contenidos contemplados en este Plan Estratégico serán concretados en las planificaciones anuales, en las que se desarrollarán los diferentes aspectos de la transición que permitirán a la organización adaptarse a las complejidades que requieren las interdependencias y los cambios globales y profundizar en las referencias y prácticas que aspiramos a promover.

Para la operativización del Plan Estratégico y su traducción en planes operativos anuales, tendrá particular relevancia el desarrollo de los **principios motores** identificados para el periodo 2020-2024, que operarán como ámbitos de trabajo estratégico de la organización a través de grupos de trabajo – a lo interno de la organización - y de diálogos con otros actores, que contribuyan al aprendizaje de la organización y a la creación de alianzas para el desarrollo sostenible.

Marco de referencia

Enfoques

Enfoque de coherencia de políticas de desarrollo

La coherencia de las políticas de desarrollo (CPD) es un planteamiento y una herramienta para integrar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible en todos los niveles de elaboración de políticas nacionales e internacionales.

La coherencia de políticas es una herramienta clave para alcanzar de manera efectiva los ODS y la forma más eficaz de enfrentar las interdependencias y la integralidad que muestran los asuntos del desarrollo. La importancia de la CPD en el diseño de las políticas públicas y la cooperación internacional ha ido en aumento al pasar a ser parte integral tanto de la Agenda de Acción de Addis Abeba como de la Agenda 2030 que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente mencionada en el ODS17 para la construcción de alianzas. Por ello, es un reto y constituye una obligación incorporar la aplicación de este principio de forma que contribuya a lograr de manera efectiva los compromisos asumidos.

La CPD exige, por tanto, superar visiones tecnocráticas de la cooperación centradas fundamentalmente en la gestión de la ayuda para pasar a trabajar también en el análisis de los efectos que las diferentes políticas tienen en materia de desarrollo, los intercambios y conflictos que se producen entre las diferentes políticas a través de las dimensiones del desarrollo sostenible y las relaciones de poder que configuran los marcos en los que se desarrollan los procesos de formulación de las políticas públicas. Esta lógica integral trata de ir superando progresivamente el principal riesgo advertido por Naciones Unidas a la hora de implementar la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, consistente en seguir trabajando de manera sectorial las políticas públicas.

La adopción de este enfoque implica que los objetivos del plan, así como los principios motores que regirán su implementación, que requerirían para su consecución de capacidades y medios que exceden con creces a los de una organización como la nuestra, darán, sin embargo, sustento e informarán el trabajo a largo plazo de equipos de la organización que velarán por el avance de ACPP en materia de coherencia de políticas.

Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque basado en los derechos humanos o, por sus siglas en castellano, EBDH, es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano. Desde el punto de vista normativo, se basa en las normas internacionales de derechos y, desde el punto de vista operacional, se orienta a la promoción y protección de los derechos humanos.

Su propósito es analizar las desigualdades que generan los problemas de desarrollo, corregir prácticas que discriminan y resolver el reparto injusto de poder que obstaculiza el progreso en materia de desarrollo.

Dentro del programa de reforma de las Naciones Unidas puesto en marcha en 1997, el Secretario General de las Naciones Unidas instó a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas a incorporar sistemáticamente los derechos humanos en sus actividades y programas.¹⁴

El enfoque de derechos, a diferencia de otros, reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia. “Los derechos humanos son universales, iguales, indivisibles e interdependientes y se rigen por un amplio marco normativo que incluye la Carta internacional de los Derechos Humanos y un conjunto de tratados internacionales y permite exigir responsabilidades a los titulares de esas obligaciones.”

Hasta hace unos años la referencia y los enfoques sobre los que se ha trabajado en cooperación incorporaban los derechos humanos como un componente más de sus acciones. Sin embargo, el EBDH sustenta las intervenciones de cooperación para el desarrollo en los estándares internacionales de los derechos humanos como principios, valores y normas universales. Este nuevo marco de referencia implica que es necesario conocer el contenido de los derechos humanos recogido en los tratados y convenios internacionales e incorporar las dimensiones de disponibilidad, acceso, aceptabilidad, calidad, sostenibilidad, participación, en el análisis de cada derecho.

Desarrollo a escala humana

La escala humana es un término utilizado para referirse a un factor que toma a las personas como medida primordial del desarrollo y la asociación. El postulado básico es que el desarrollo debe girar en torno a las necesidades humanas, siendo el criterio usado para gestar y promover relaciones y asociaciones humanas directas, es decir, con base a las relaciones particulares inmediatas entre personas. Busca incentivar y preferenciar el contacto humano cara a cara a través de ambientes sociales, económicos, urbanísticos, etc., satisfactorios y favorables tanto al desarrollo del potencial de cada individuo como la convivencia solidaria, entendidos como dos factores indispensables para el desarrollo integral.

¹⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006). «Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo»

La agenda de desarrollo sostenible se ha convertido en el centro de la política, el mundo académico y las prácticas de desarrollo. De hecho, los ODS se han diseñado para lograr el desarrollo sostenible. Aunque el contenido y los elementos de los ODS se refieren a necesidades humanas, el uso del lenguaje de "necesidades humanas" apenas se emplea explícitamente, estando casi ausente.

En ACPP creemos que enfatizar el análisis de las necesidades humanas fortalecerá la práctica, los esfuerzos y la agenda del desarrollo sostenible. Esto se debe a que, a diferencia de otras aspiraciones, las necesidades humanas por naturaleza son universales. En segundo lugar, las necesidades humanas son limitadas en número en comparación con los deseos, las metas y las capacidades. Esta naturaleza de las necesidades humanas hace que el lenguaje de las necesidades humanas sea eficaz para promover la agenda y los esfuerzos de desarrollo sostenible, satisfaciendo así adecuadamente las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

El Desarrollo así entendido, a escala humana, se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado.¹⁵

La simplicidad voluntaria, el ocio creativo frente al trabajo obsesivo, el triunfo de la vida social frente a la lógica de la propiedad y del consumo ilimitado, la reducción de las infraestructuras productivas y de los sistemas de transporte, la primacía de lo local sobre lo global y la redistribución de los recursos, son algunos de los pilares sobre los que se sostiene este enfoque, que se encuentra en la base de propuestas de instituciones nada sospechosas, como la OCDE, y su Better Life Index¹⁶, que mide las condiciones esenciales para una vida digna y de calidad y permite operativizar estrategias conducentes a ella.

La adopción de este enfoque es coherente con los ámbitos de actuación de ACPP y con su concepción de la solidaridad internacional, que parte de realidades que responden a una naturaleza "glocal", es decir, que incorporan tanto la dimensión local como la global. La acción en estos ámbitos debe plantearse por lo tanto en una clave cosmopolita (que incorpora tanto a la acción internacional como a la doméstica), por lo que ninguno de los ámbitos estratégicos puede ser identificado ya desde una lógica "Norte-Sur".

Enfoque de género e interseccional

En línea con el Enfoque basado en los Derechos Humanos, la igualdad de género se constituye como un derecho fundamental e imprescindible para alcanzar un desarrollo humano sostenible. Así lo señala la Organización de las Naciones Unidas, en concreto, al marcar un objetivo específico – ODS 5 – en el marco de la Agenda 2030.

¹⁵ Max-Neff, Manfred, Antonio Elizalde & Martín Openhayn 1986 Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro. Development Dialogue, número especial, 96 pp. CEPANUR, Fundación Dag Hammarskjöld.

¹⁶ <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/#/111111111111>

A pesar de los avances conseguidos en las últimas décadas, todavía estamos lejos de alcanzar una igualdad de género real y efectiva y, más aún, estos logros se están viendo amenazados por los crecientes discursos de odio y ultraconservadores como una respuesta patriarcal a estos avances. De hecho, estamos viendo como los efectos derivados de la pandemia de la COVID-19 están agravando las desigualdades ya existentes.

ACPP está fuertemente comprometida con la lucha por la igualdad de género y los Derechos Humanos de las mujeres y niñas y contra todo tipo de violencia contra mujeres y niñas y, en consecuencia, apostamos por un trabajo con una fuerte perspectiva de género.

Con todo, aunque las categorías sociales nos sirvan a modo analítico y descriptivo, la realidad social es mucho más compleja. De hecho, las categorías sociales generan realidades muy dispares cuando se entrelazan, lo que Kimberlé Williams Crenshaw acuñó en 1989 como interseccionalidad. Así pues, cada persona, en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales tales como género, pero también raza, clase social u orientación sexual, vivirá una realidad específica resultante de su posición de opresión o privilegio en los distintos sistemas. En consecuencia, a día de hoy resulta imprescindible incluir, además de la perspectiva de género, la perspectiva interseccional en la lucha por los derechos humanos y específicamente en las luchas en favor de los derechos de las mujeres y niñas

Es evidente que el sistema patriarcal y el sexismo, amparado en instituciones y organismos, reacciona con fuerza ante cualquier avance en la igualdad de género y con altos niveles de intolerancia ante aquello que se escapa de lo establecido como normativo, tal como las diversidades sexuales lo que se manifiesta en el aumento de situaciones de LGTBI+fobia y vulneración de los derechos del colectivo por el hecho de pertenecer a él. Es por eso que el feminismo y los movimientos por los derechos de las personas LGTBI+ encuentran puntos de anclaje y reivindicaciones comunes.

Para tratar de dar respuesta a estas situaciones, es necesario apostar por estrategias que integren la perspectiva de género en todas las dimensiones, una perspectiva fuertemente interseccional, y establecer procesos y apoyar estrategias de resistencia en alianza con los movimientos de mujeres y feministas y colectivos por los derechos de las personas LGTBI a nivel organizativo, ideológico y político.

Enfoque de coproducción y refuerzo de la sociedad civil organizada

La coproducción es un modelo de relación entre la administración pública y la ciudadanía por la que ambas partes comparten el poder y la responsabilidad para planificar e implementar las políticas conjuntamente, reconociendo que ambas partes tienen contribuciones vitales que hacer para mejorar la calidad de vida de las personas y las comunidades (*New Economics Foundation*).

El papel de las administraciones como prestadoras de servicio, que había conducido a concebir a la ciudadanía como usuario-cliente, ha quedado superado por la realidad actual. En un contexto en el que los poderes públicos están debilitados y la comunidad se está activando, la coproducción de políticas públicas es una forma de relación entre las administraciones y la ciudadanía, un nuevo modo de abordar las políticas públicas a partir de la implicación (participación) de la ciudadanía orientada a la implementación de soluciones, una nueva forma de trabajar y de relacionarse que requiere de estrategias

innovadoras e imaginativas y que debe servir, sobre todo, para hacer frente a las consecuencias de la crisis en el mundo local.

Contrariamente a las dinámicas del mercado, basadas en una lógica competitiva, las soluciones basadas en la coproducción centrarían sus esfuerzos en la comunidad y pondrían énfasis en la lógica de compartir. La colaboración entre personas, organizaciones, actores en instituciones es, en consecuencia, un elemento clave de la coproducción. La coproducción es, por otra parte, la traducción a un enfoque contemporáneo de pensamiento en ciencias sociales y de práctica en la esfera de la ESS, de valores fundacionales de ACPP como el “refuerzo de la sociedad civil”, la “cogestión” y la “defensa de lo público, lo colectivo...”.

En el contexto de la recuperación post-COVID-19, muchas administraciones locales y estatales de toda Europa están comenzando a integrar las cooperativas y la Economía Social y Solidaria (ESS) en general en sus estrategias de recuperación y de ayudas públicas, incorporando sus herramientas y conexiones innovadoras para ayudarles a desarrollar la resiliencia local y fomentar su transición hacia sociedades más justas, resilientes y sostenibles.

Estas instituciones han reconocido la contribución que la ESS puede hacer para encontrar e implementar formas innovadoras de satisfacer las necesidades de servicios sociales de las personas en la Base de la Pirámide (BdP). También reconocen su papel fundamental para abordar el desafío de cómo construir un modelo alternativo de desarrollo, impulsado por las necesidades de todos los pueblos y comunidades del mundo, y la protección de nuestro planeta.

ACPP atesora una extraordinaria trayectoria en la práctica de la coproducción de políticas sociales en el Estado español y en alianzas promovidas en otros países, en los ámbitos esenciales de la educación pública, la sanidad y las políticas municipales y, contribuyendo su notable capacidad de innovación tecnológica, metodológica y organizativa en terrenos como la medicina móvil, la programación curricular de la educación en valores y el diseño de herramientas pedagógicas interactivas, o el desarrollo de sistemas de intercambios municipales para favorecer economías locales más justas y sostenibles, por citar algunos ejemplos.

Principios motores orientadores de la acción

Los principios motores definen los ámbitos estratégicos de actuación prioritaria de la organización para el periodo de planificación y contribuirán a forjar dinámicas de trabajo colaborativo de la organización a través de grupos de trabajo – a lo interno de la organización - y de diálogos con otros actores, que contribuirán al aprendizaje de la organización y a la creación de alianzas para el desarrollo sostenible. Los principios motores contribuirán también a decantar el sistema de seguimiento y evaluación, que se constituirá en torno a de grupos de trabajo, orientados a su operativización en planes anuales y a la inclusión en estos de criterios de medición de impacto de los objetivos del Plan.

Cooperar por la paz y la justicia social

La construcción de paz busca abordar las causas subyacentes del conflicto y ayudar a la gente a resolver sus diferencias pacíficamente y sentar las bases para evitar la violencia en el futuro. La violencia nos afecta a todos/as. Las guerras impiden que las comunidades se desarrollen y que los niños y niñas asistan a la escuela, y dificultan el acceso a la atención en salud, por citar apenas dos derechos que se ven vulnerados en situación de conflicto. A su vez, la pobreza engendra más conflicto y, así, el ciclo se repite.

La construcción de paz es un proceso de largo plazo que implica alentar a la gente para que se pronuncie, reparar relaciones y reformar instituciones. Para que el cambio positivo perdure, es necesario que todas las personas afectadas por el conflicto destructivo se involucren en el proceso de construcción de paz.

La transformación de las relaciones es clave para ponerle fin a la violencia. Esto implica, en primer lugar, comprender y abordar las razones por las cuales se hallan enfrentadas las personas, así como hallar formas para seguir adelante. Esto vale tanto para los conflictos al interior de las comunidades, como para aquellos entre sociedades o entre el Estado y la gente del común.

En términos prácticos, la construcción de paz es como una cualquiera entre cientos de acciones diversas. Puede consistir en reunir grupos diferentes para discutir problemas, o en recurrir al cine y los medios para ayudarle a la gente a entender otros puntos de vista. Puede ser brindar apoyo a los procesos formales de negociación entre gobiernos y grupos armados, o garantizar que las personas en los márgenes tengan voz. La paz se construye cuando rompemos con los estereotipos y cuando grupos diferentes trabajan mancomunadamente.

Para construir la paz hacen falta todos los actores de la vida social: administraciones e instituciones de diferente nivel, universidad, sociedad civil y actores comunitarios diversos, sindicatos, empresas, etc. Acordar la paz y construir la paz se relacionan entre sí: al empezar a construir la paz, la agenda de un país o territorio cambia. Son los actores en conflicto los que negocian la paz, pero son los hombres y mujeres de una sociedad los que hacen propio el objetivo de la paz y lo anclan en la realidad del día a día. El cambio, naturalmente, dependerá de la acción colectiva de los diversos actores a través del diálogo y la concertación. ACPP apuesta por apoyar a los colectivos y entidades que luchan por acompañar los procesos de paz, defender a las víctimas, por construir agendas basadas en la promoción de la igualdad, de los derechos humanos y de lo público y lo comunitario. Igualmente, la construcción de paz tiene una dimensión “glocal” y por ello es necesario trabajarla también abordando las relaciones personales desde un enfoque de cultura de paz. Para ello, ACPP impulsa y acompaña procesos de convivencia positiva en centros educativos, barrios y municipios.

Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos

Los peligros asociados, en el presente y especialmente en el futuro, a la disrupción del sistema climático que la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) está produciendo, hacen cada vez más difícil no reconocer que atravesamos una emergencia

climática planetaria. Una emergencia que, por desgracia, no viene sola. Desde hace al menos dos siglos el desarrollo del capitalismo industrial, hoy hegemónico en todo el globo, ha venido acompañado de un grado severo de destrucción ecológica y de una profunda transformación social que ha roto casi todo vínculo con los modos de producir y reproducir de las sociedades preindustriales.

El conjunto acumulativo de esta devastación ecológica y este nuevo marco económico-institucional ha dado lugar a una profunda crisis ecosocial, en la que al cambio climático se le une la pérdida de biodiversidad, los límites de disponibilidad material y de recursos energéticos fósiles, la pérdida de suelo fértil, la crisis de los cuidados, la falta de autonomía material y económica, y un largo etcétera. Ante este escenario, no es extraño que el consenso en torno a la necesidad de reducir las emisiones globales de GEI esté cada vez más extendido. Pero una pregunta surge inevitablemente, ¿qué implica esta reducción para nuestra organización económica, nuestro sistema político o nuestros modos de vida? Entre las transformaciones por venir desempeñarán un papel central la relocalización de las actividades hacia una economía baja en carbono, justa y solidaria y que permita una solidez socioeconómica de los territorios.

La transformación sostenible del territorio supondría el cambio de modelo productivo para construir una economía capaz de generar prosperidad y autonomía sin superar los límites ecológicos del planeta y propiciando la resiliencia. Supone a su vez una coproducción entre actores públicos, privados y comunitarios de las necesidades y los medios para su satisfacción; es decir una «democracia de la autolimitación» donde decidimos entre todas y todos las necesidades básicas que tiene que cubrir la sociedad, los límites aceptables de riqueza y cómo producir y consumir.

La relocalización de la economía reclama un desarrollo urgente de nuevos sectores económicos como la agricultura ecológica, la pesca sostenible, los sectores vinculados a las energías renovables y la lucha contra el cambio climático, la movilidad sostenible, la producción industrial de bajo impacto, la recuperación de residuos, la rehabilitación urbanística, los trabajos de cuidado y los servicios personales, la facilitación de la comercialización a nivel local (cooperativas, eco mercados, eco tiendas...), potenciando su utilización y consumo en ámbitos públicos. Además, requiere la creación de sistemas de intercambios locales potentes; es decir, reducción de la escala a nivel productivo y de consumo y reconversión de la actual economía globalizada, para ir avanzando hacia unas economías locales eficientes.

Resultan de sumo interés las iniciativas que fomentan la relocalización desde una perspectiva sostenible, como las ferias y bancos de tiempo con monedas locales, o el movimiento neo cooperativista, en sus variantes de cooperativas de vivienda, cooperativas y grupos de consumo, o incluso cooperativas integrales. En suma, una transformación ecológica de la economía que desarrolla sectores ricos en ecoempleo y poco intensivos en energía y que propone una contracción para los sectores que exigen mucha energía fósil y/o especulación financiera. Esto supone, a su vez, la reconversión laboral pactada y planificada de las personas trabajadoras —y de sus valiosos conocimientos— desde los sectores en contracción hacia los emergentes, sin perder de vista el sistema de cuidados como la cara B que sustenta todo el sistema.

La relocalización tiene también su traducción en la manera en que definimos nuestro papel en la Acción Humanitaria. El papel de los actores locales y nacionales en respuestas humanitarias es una de las áreas clave abordadas en la Agenda para la

Humanidad¹⁷, a los que dedica una de las cinco responsabilidades básicas, la necesidad urgente de reforzar - no reemplazar - a los actores locales en respuestas a emergencias:

“Los asociados internacionales deben hacer más esfuerzos para apoyar y habilitar a los agentes nacionales y locales, proporcionar conocimientos especializados y buenas prácticas y añadir capacidad y aptitudes, en lugar de “tomar el mando” y gestionar la respuesta [...] La estructura actual de incentivos financieros debe dejar de incentivar que las organizaciones internacionales mejoren su propia prestación de servicios y apoyar una verdadera participación comunitaria y la transferencia de capacidad a los agentes locales de manera sistemática.”

Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación

Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, la desigualdad aún continúa.

La COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes y ha afectado más que nadie a las poblaciones empobrecidas y las comunidades más vulnerabilizadas. Ha sacado a la luz las desigualdades económicas y las frágiles redes de seguridad social que hacen que las comunidades vulnerabilizadas tengan que sufrir las consecuencias de la crisis. Al mismo tiempo, las desigualdades sociales, políticas y económicas han amplificado los efectos de la pandemia.

En el frente económico, la pandemia de la COVID-19 ha aumentado significativamente el desempleo mundial y ha recortado drásticamente los ingresos de las personas trabajadoras. En este contexto, el plano educativo también se ha visto afectado. Las desigualdades socioeconómicas de las familias se han puesto de manifiesto mientras las instituciones educativas se veían incapaces de garantizar la función reguladora y de compensación social del sistema. Las escuelas han permanecido cerradas 3 meses y nos enfrentamos a un curso escolar incierto, con cierres parciales y modelos semipresenciales, lo que supone un acontecimiento dramático no solo por las repercusiones que esto puede tener en los procesos de enseñanza-aprendizaje de millones de niñas y niños, sino por el tremendo coste social que ello supone.

La COVID-19 también pone en riesgo los avances, ya de por sí insuficientes, que se han conseguido en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres durante las últimas décadas. Prácticamente en todos los ámbitos, desde la salud hasta la economía, desde la seguridad hasta la protección social, los efectos de la COVID-19 han agravado la situación de las mujeres y las niñas, con base en el género.

Las desigualdades también están aumentando para las poblaciones vulnerabilizadas en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis

¹⁷ https://agendaforhumanity.org/sites/default/files/resources/2019/Jun/A-70-709%20-%20SG%20Report%20for%20the%20WHS%20%28Spanish%29_0.pdf

humanitarias existentes. Personas refugiadas y migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con diversidad y la infancia se encuentran especialmente en riesgo de exclusión.

Además, el discurso de odio dirigido a los grupos vulnerabilizados está en aumento. El actual contexto político y socioeconómico acompañado de las nuevas tecnologías y la globalización de la información han acrecentado el discurso de odio entre la ciudadanía y, de manera muy preocupante, entre las personas más jóvenes. Es necesario combatir ese discurso y hacerlo a través de la educación y la sensibilización social. Generar conocimiento, pensamiento crítico y herramientas suficientes para desmontar las informaciones falsas, los prejuicios y los estereotipos que esconden el discurso del odio y la discriminación.

Puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y gestión del conocimiento

El sistema de seguimiento y evaluación debe ir dirigido a mejorar prácticas y estrategias. Para ello hay que asegurarse de que la organización cuenta con mecanismos para gestionar el conocimiento y el aprendizaje. Se trata de lograr que todo el conocimiento y los aprendizajes generados durante el proceso de seguimiento y evaluación sea sistematizado, analizado, compartido entre los diferentes actores, comunicado y utilizado en la toma de decisiones y en la mejora de los procesos.

El sistema de seguimiento y evaluación se desarrollará en el marco de grupos de trabajo orientados a la profundización en los enfoques, principios, objetivos, líneas de acción, metas e indicadores recogidos en este plan, espacios en los que los diferentes equipos implicados definirán colectivamente, los elementos que van a estructurar este sistema y que deberán incluir al menos:

- Un sistema de medición de indicadores, que servirán de referencia para evaluar los avances en cada uno de los ámbitos estratégicos y de la propia implementación del plan estratégico.
- Formación: Definición de un plan de formación orientado al abordaje de los objetivos estratégicos y operativos.
- Autodiagnóstico:
 - Impulsar los enfoques
 - Favorecer la localización de las estrategias
 - Favorecer programas multi-agente
 - Impulsar la investigación
 - Promover acciones piloto

El Comité Territorial de Dirección será el responsable de intensificar el diálogo entre equipos para favorecer:

- Toma de decisiones estratégicas
- Generación de conocimientos. Comunidad de aprendizaje para:
- Favorecer la innovación
- Incidencia + comunicación

- Transparencia

El proceso de diseño e implementación del sistema de seguimiento y evaluación estará liderado por la el CTD quien será responsable, asimismo, de identificar y fortalecer las capacidades necesarias para que los diferentes equipos puedan realizar de forma efectiva las tareas de seguimiento y evaluación correspondientes.

Objetivos y líneas de acción

Objetivo estratégico 1. Fortalecer el rol de ACPP como agente de desarrollo e incidencia, con una perspectiva de trabajo en red, en los territorios y países en los que tenemos presencia.				
Línea de Acción 1.1				
Mejorar las herramientas de participación y comunicación.				
Metas	1.1.1. Aumentar la presencia de ACPP en medios de comunicación para posicionar a la organización y dar voz a contrapartes.	1.1.2. Generar canales de comunicación permanentes en entornos digitales, principalmente redes sociales y boletín, aumentando el nº de perfiles y personas seguidoras.	1.1.3. Posicionar la página web como una herramienta de consulta accesible que aumenta el nº de visitas anualmente.	1.1.4. Ensanchar la base social de la organización con la incorporación de nuevas personas socias.
Indicador	Nº de Metas en prensa.	Nº de personas y perfiles en redes que siguen el trabajo de la entidad.	Nº de visitas anuales.	Nº de personas socias.
Medios de verificación	Dossier de prensa.	Informes de impacto.	Informe web.	Listado de socios/as.
Vinculación con ODS	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.			
Vinculación con Principios Motores	Cooperar por la paz y la justicia social. Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			
Línea de Acción 1.2				
Consolidar a ACPP como un agente activo de los movimientos sociales con vocación de trabajo en red.				
Metas	1.2.1. Participar en espacios de coordinación o plataformas vinculadas a los sectores de intervención de la organización desde una perspectiva descentralizada y territorial (local, autonómico, europeo e internacional).	1.2.2. Comprometer una participación activa en los espacios de coordinación o plataformas participando en juntas directivas y/o grupos de trabajo.	1.2.3. Fomentar el trabajo en red con otras organizaciones y movimientos sociales de nuestro entorno (titulares de responsabilidades) estableciendo estrategias de trabajo conjunto.	1.2.4. Garantizar alianzas de trabajo con movimientos sociales de países empobrecidos para fortalecer la horizontalidad y localización de la ayuda.

Indicador	Espacios en los que se integra ACPP.	Nº de juntas directivas y espacios de trabajo en los que participa ACPP.	Aumento del nº de proyectos presentados en consorcio.	% de proyectos de cooperación y acción humanitaria con contrapartes locales.
Medios de verificación	Listado de redes.	Informe de gestión.	Listado de proyectos.	Listado de proyectos.
Vinculación con ODS	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.			
Vinculación con Principios Motores	Cooperar por la paz y la justicia social. Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			
Línea de Acción 1.3	Posicionar en la agenda política y social la vulneración de derechos en los sectores y territorios en los que ACPP tiene presencia.			
Metas	1.3.1. Definir acciones de incidencia política y social, junto a titulares de responsabilidades de nuestros entornos y países empobrecidos, para visibilizar la vulneración de derechos.	1.3.2. Garantizar que las acciones de incidencia se construyen, de forma prioritaria, con los movimientos feministas y de mujeres de los países empobrecidos y que se integran un enfoque diferencial en todas las que se promuevan.	1.3.3. Promover el posicionamiento de titulares de obligaciones, administraciones y representantes políticos sobre las vulneraciones de derechos identificadas en las campañas de incidencia política.	1.3.4. Defender una dotación presupuestaria justa para que las políticas públicas de cooperación internacional respondan a los estándares definidos a nivel internacional y muy especialmente con el 0,7%.
Indicador	Nº de campañas de incidencia impulsadas por ACPP.	Análisis de acciones de incidencia en informe de gestión.	Nº de iniciativas parlamentarias (incluidas equivalentes en entes locales) y declaraciones institucionales.	Acciones de incidencia impulsadas por el grupo de trabajo interno de incidencia presupuestaria.
Medios de verificación	Informe de gestión.	Informe de gestión.	Informe de gestión.	Informe del grupo.
Vinculación con ODS	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.			
Vinculación con Principios Motores	Cooperar por la paz y la justicia social. Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			
Línea de Acción 1.4	Reforzar un modelo organizativo descentralizado que garantiza la transferencia de conocimientos y la autonomía de los equipos.			

Metas	1.4.1. Desarrollar planes en los territorios, países y áreas de intervención que aterricen la planificación estratégica, de forma coherente, optimizando las potencialidades, oportunidades y espacios en los que tiene presencia y participa ACPP.	1.4.2. Reforzar las capacidades y habilidades del equipo humano de ACPP para la gestión de proyectos en las diferentes áreas de intervención.	1.4.3. Propiciar espacios de intercambio en los que se compartan experiencias de los diferentes equipos de ACPP que generen mayor cohesión y fijen estrategias conjuntas que puedan trasladar lecciones aprendidas entre territorios.	1.4.4. Impulsar la sistematización de procesos de la organización con alta capacidad de réplica y que promuevan el aporte diferencial a sectores y ámbitos de trabajo.
Indicador	Nº de delegaciones de ACPP con documentos estratégicos.	Nº de trabajadores/as que participan en formaciones organizadas o financiadas por ACPP.	Nº de espacios de intercambio y trabajo entre delegaciones.	Nº de documentos y materiales generados para sistematizar procesos y materiales en áreas de trabajo.
Medios de verificación	Ejemplares de las planificaciones.	Informe de gestión.	Informe de gestión.	Documento anual de sistematización de indicadores.
Vinculación con ODS	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.			
Vinculación con Principios Motores	Cooperar por la paz y la justicia social. Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			

Objetivo estratégico 2. Apoyar los procesos de construcción de paz promoviendo la resolución pacífica de conflictos y la protección de personas y entidades defensoras de los DDHH.				
Línea de Acción 2.1	Acompañar los procesos de paz en países en conflicto o en transición desde una perspectiva integral y de resolución pacífica e inclusiva de los conflictos.			
Metas	2.1.1. Apoyar a titulares de obligaciones en el diseño e implementación de políticas públicas de apoyo a población víctima o	2.1.2. Facilitar el acceso de víctimas y población vulnerabilizada a los derechos que le son reconocidos en los marcos	2.1.3. Generar mecanismos y herramientas para la exigibilidad de derechos conculcados, por parte de titulares de responsabilidades y	2.1.4. Garantizar la inserción del enfoque diferencial en las estrategias para la elaboración y acceso de políticas públicas, así como,

	vulnerable en el marco de conflictos.	de legislación internacional y nacional.	derechos, ante titulares de obligaciones.	en las acciones de exigibilidad de derechos.
Indicador	Documentos y estrategias generadas con titulares de derechos.	Nº de personas acompañadas en los procesos de acceso a la justicia.	Nº de documentos, estudios y declaraciones presentadas.	Nº de documentos, estudios, declaraciones que incorporan análisis específico al respecto del impacto de género.
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.
Vinculación con ODS	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			
Vinculación con Principios Motores	Cooperar por la paz y la justicia social.			
Línea de Acción 2.2	Defender a titulares de responsabilidades y derechos que trabajan en la protección de los DDHH en los países con presencia de ACPP. Proteger a quien defiende.			
Metas	2.2.1. Promover la elaboración y puesta en marcha de planes de protección, individuales y organizativos, para titulares de responsabilidades y derechos con amenazas o sensibles a padecerlas.	2.2.2. Generar alianzas con titulares de responsabilidades para el impulso de proyectos de protección y defensa de los DDHH.	2.2.3. Difundir en las redes de las que forma parte ACPP y otras relevantes de amenazas y vulneraciones de derechos a organizaciones y personas defensoras, especialmente de las organizaciones feministas y de mujeres.	
Indicador	Nº de planes de protección elaborados en proyectos.	Nº de proyectos presentados en consorcio.	Nº de pronunciamientos públicos en espacios de los que forma parte ACPP.	
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Listado de proyectos.	Informe de gestión.	
Vinculación con ODS	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas			
Vinculación con Principios Motores	Cooperar por la paz y la justicia social.			

Línea de Acción 2.3	Promover la protección de los derechos de las personas refugiadas, migrantes o desplazada en los países de origen, tránsito y acogida.			
Metas	2.3.1. Propiciar servicios de atención a la población refugiada, migrante o desplazada para el acceso a sus derechos humanos básicos.	2.3.2. Promover iniciativas de formación profesional para la inserción socio-económica y el emprendimiento socio-comunitario de la población refugiada, migrante o desplazada en las sociedades de acogida.	2.3.3. Acompañar el retorno de población desplazada, tanto a nivel interno como externo, generando condiciones de vida suficientes para una vida digna.	2.3.4. Generar espacios de incidencia, participación y propuestas de políticas públicas que promuevan condiciones de vida justas para la población refugiada, migrante o en tránsito.
Indicador	Nº de personas que acceden a servicios.	Nº de personas participantes en cursos de formación profesional o iniciativas de ESS.	Nº de personas acompañadas en procesos de retorno.	Nº de documentos, posicionamientos y políticas públicas generadas en el marco de proyectos de ACPP
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.
Vinculación con ODS	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países			
Vinculación con Principios Motores	Cooperar por la paz y la justicia social.			
Línea de Acción 2.4	Combatir el discurso del odio y la discriminación promoviendo relaciones de convivencia positiva desde un enfoque de cultura de paz			
Metas	2.4.1. Impulsar programas educativos y campañas de sensibilización que desmonten los prejuicios y estereotipos presentes en los discursos de odio	2.4.2. Generar herramientas y recursos didácticos de calidad que favorezcan la reflexión y el pensamiento crítico de la ciudadanía, especialmente de la población joven	2.4.3. Promover espacios de transferencia de conocimientos y trabajo en red con diferentes movimientos sociales	2.4.4. Reivindicar una política pública de EpCG y sensibilización con fondos y estructura suficientes para combatir el discurso del odio y favorecer una cultura de paz

Indicador	Nº de acciones y proyectos que contribuyen a la eliminación del discurso del odio y fomentan una cultura de paz	Nº de materiales de cooperación y EpDCG generados y trabajados en los proyectos de ACPP.	Nº de espacios de participación, redes y experiencias de intercambio de conocimientos en las que ACPP está presente	Acciones de incidencia política impulsadas desde los diferentes grupos de trabajo internos y espacios de participación externa en los que tiene presencia ACPP
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.
Vinculación con ODS	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países			
Vinculación con Principios Motores	Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			

Objetivo estratégico 3. Contribuir a la igualdad de género y al ejercicio de los derechos de mujeres, niñas y personas del colectivo LGTBI+.				
Línea de Acción 3.1				
Apoyar procesos de empoderamiento integral de niñas, adolescentes, mujeres y colectivo LGTBI+.				
Metas	3.1.1. Impulsar procesos de autoempoderamiento de mujeres, adolescentes, niñas y colectivo LGTBI+.	3.1.2. Promover la emancipación económica de las mujeres y personas pertenecientes a colectivos LGTBI+ .	3.1.3. Definir estrategias que incidan en una mayor inserción de mujeres en los espacios de decisión y participación de las estructuras organizadas apoyadas por ACPP.	3.1.4. Participar de procesos con titulares de obligaciones que promuevan el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a la igualdad de género.
Indicador	Nº mujeres, adolescentes, niñas y colectivo LGTBI+ que participan en procesos de auto empoderamiento.	Nº de mujeres y colectivo LGTBI+ que participan en procesos productivos y de generación de ingresos y control efectivo de recursos.	Nº de mujeres que se integran en estructuras de participación y decisión de estructuras organizadas apoyadas por ACPP.	Nº de documentos, posicionamientos y políticas públicas generadas en el marco de proyectos de ACPP.
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores	Documento anual de sistematización de indicadores	Documento anual de sistematización de indicadores	Documento anual de sistematización de indicadores
Vinculación con ODS	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas			

Vinculación con Principios Motores	Cooperar por la paz y la justicia social.			
Línea de Acción 3.2	Combatir todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y personas del colectivo LGTBI+ en los ámbitos públicos y privados.			
Metas	3.2.1. Propiciar acciones que incidan en la eliminación de todos los tipos de violencia contras las mujeres, niñas y personas del colectivo LGTBI+.	3.2.2. Generar nuevas metodologías y herramientas para la visibilización y denuncia y sensibilización sobre todas las formas de violencia ejercidas contras las mujeres, niñas y personas del colectivo LGTBI+.	3.2.3. Apoyar observatorios, estudios y sistemas de seguimiento y la visibilización de todas las formas de violencia ejercidas contra las mujeres, niñas y personas del colectivo LGTBI+.	3.2.4. Reforzar la prestación de servicios específicos por parte de titulares de obligaciones y responsabilidades a las mujeres, niñas y personas del colectivo LGTBI+ supervivientes de violencias, especialmente de los movimientos feministas.
Indicador	Nº de acciones enfocadas a la erradicación todos los tipos de violencia contras las mujeres, niñas y personas del colectivo LGTBI+.	Nº de materiales de cooperación y EpCG generados y trabajados en los proyectos de ACPP.	Nº de proyectos que generan mecanismos de seguimiento sobre todas las formas de violencia ejercidas contra las mujeres, niñas y personas del colectivo LGTBI+ y la aplicación de políticas públicas para combatirlas.	Nº de iniciativas de apoyo a mujeres, niñas y personas del colectivo LGTBI+ supervivientes de violencias.
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.
Vinculación con ODS	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas			
Vinculación con Principios Motores	Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			
Línea de Acción 3.3	Contribuir al acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.			
Metas	3.3.1. Apoyar a los colectivos feministas en la incidencia social y política	3.3.2. Garantizar el acceso de las mujeres a servicios públicos de calidad en el	3.3.3. Impulsar procesos de educación y toma de conciencia sobre la salud	3.3.4. Apoyar estructuras de titulares de obligaciones y/o responsabilidades que

	para la abolición de las políticas públicas que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, especialmente en la regularización del derecho al aborto.	ámbito de la salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en enfermedades de transmisión sexual y acceso a métodos anticonceptivos.	sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de las mujeres.	impulsen la auditoría social de los servicios públicos de salud en materia de salud sexual y reproductiva.
Indicador	Nº de acciones que inciden sobre los derechos sexuales y reproductivos.	Nº de mujeres que acceden a servicios de salud sexual y reproductiva.	Nº de campañas de sensibilización apoyadas.	Nº de plataformas dedicadas a la auditoría de los servicios de salud.
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.
Vinculación con ODS	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.			
Vinculación con Principios Motores	Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			
Línea de Acción 3.4	Asegurar que la perspectiva de género e interseccional se integra de forma eficaz y transversal en los proyectos, procesos y dinámicas de trabajo.			
Metas	3.4.1. Garantizar que los proyectos identificados e impulsados por ACPP incorporan análisis de género.	3.4.2. Impulsar acciones que promuevan la deconstrucción de los valores patriarcales por parte de hombres y favorecer procesos de sensibilización y coeducación desde un enfoque de interseccionalidad	3.4.3. Promover que las contrapartes socias disponen de planes de equidad de género y protocolos específicos contra el acoso moral y sexual.	3.4.4. Asegurar que todas las personas trabajadoras de ACPP conocen tanto el plan de igualdad como el protocolo contra el acoso moral y sexual.
Indicador	% de proyectos que contienen un análisis de género en su identificación.	Nº de acciones que promueven la deconstrucción de valores patriarcales.	Nº de contrapartes que disponen de planes de equidad de género.	Nº de personas que reconocen conocer y aceptar los documentos.

		Nº de hombres que participan en procesos de deconstrucción de valores patriarcales y/o nuevas masculinidades.		
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores	Documento anual de sistematización de indicadores	Documento anual de sistematización de indicadores	Informe de evaluación del Plan de Igualdad
Vinculación con ODS	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas			
Vinculación con Principios Motores	Cooperar por la paz y la justicia social. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			

Objetivo estratégico 4. Promover sociedades más justas que garantizan el goce efectivo de los derechos sociales, económicos y culturales de sus poblaciones.				
Línea de Acción 4.1	Contribuir a que la población tenga acceso, de manera regular, permanente y libre a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.			
Metas	4.1.1. Asegurar el acceso físico a una alimentación variada y suficiente ya sea directamente con la gestión de iniciativas productivas o indirectamente mediante el desarrollo de iniciativas destinadas a la generación de ingresos.	4.1.2. Fomentar prácticas de explotación agrícola, ganadera o pesquera respetuosas con el medio ambiente y resilientes al cambio climático.	4.1.3. Priorizar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad, especialmente mujeres, niñas y niños a recursos suficientes para la producción y adquisición de alimentos.	4.1.4. Fortalecer estrategias y políticas públicas y/o sistemas de auditoría social sobre el acceso de la población a la seguridad alimentaria con titulares de obligaciones y responsabilidades.
Indicador	Nº de personas que acceden a una alimentación suficiente.	Nº de personas que participan en procesos formativos.	% de mujeres y personas integradas en colectivos en situación de vulnerabilidad que acceden a una alimentación suficiente.	Nº de documentos, estructuras y/o observatorios creados o apoyados.
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.

Vinculación con ODS	Objetivo 2: Poner fin al hambre.			
Vinculación con Principios Motores	Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			
Línea de Acción 4.2	Contribuir a que la población tenga acceso a agua potable suficiente y saludable, así como, a servicios de saneamiento e higiene adecuados y dignos.			
Metas	4.2.1. Fomentar de la disponibilidad de agua potable suficiente y continúa que garantice el consumo, saneamiento e higiene, así como los usos domésticos básicos.	4.2.2. Contribuir a que la población tenga acceso físico a sistemas de saneamiento seguros, higiénicos de bajo impacto ambiental y aceptables social y culturalmente que proporcionen privacidad y aseguren la dignidad.	4.2.3. Apoyar campañas de educación y sensibilización que incidan en la incorporación de buenas prácticas higiénico-sanitarias.	4.2.4. Fomentar la creación de estructuras públicas o comunitarias que garanticen la gestión adecuada y sostenible de los sistemas de agua y saneamiento.
Indicador	Nº de personas que alcanzan la cantidad de entre 50 y 100 litros por persona y día en el marco de proyectos.	Nº de personas que acceden a sistemas higiénicos domiciliarios.	Nº de personas que participan de acciones formativas o de sensibilización.	Nº de estructuras generadas o apoyadas en el marco de los proyectos.
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.
Vinculación con ODS	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos/as.			
Vinculación con Principios Motores	Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			
Línea de Acción 4.3	Contribuir a que la población tenga acceso a una vivienda digna, adecuada, accesible y con seguridad jurídica en su tenencia.			
Metas	4.3.1. Apoyar el acceso de la población acceda a viviendas con seguridad en la tenencia, que disponga de servicios, sea asequible,	4.3.2. Asegurar que la tenencia de las viviendas garantiza que las mujeres acceden, bien de manera compartida o	4.3.3. Asegurar que las viviendas se construyen en lugares seguros, ante eventos naturales y amenazas a la seguridad, y garantizan el acceso de la	

	adecuada culturalmente y de bajo impacto ambiental.	individualmente, al control del recurso.	población a servicios sociales básicos.	
Indicador	Nº de personas que acceden a una vivienda digna.	% de mujeres que cuentan con títulos de propiedad nominales.	Nº de viviendas construidas.	
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	
Vinculación con ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.			
Vinculación con Principios Motores	Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			
Línea de Acción 4.4	Contribuir a que todas las personas tengan acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de salud.			
Metas	4.4.1. Fomentar de la disponibilidad de establecimientos, bienes y servicios en programas sanitarios, centros de atención y sistemas públicos de salud.	4.4.2. Apoyar a los sistemas públicos de salud en la prestación de servicios preventivos, diagnósticos y curativos.	4.4.3. Generar estructuras de atención, con titulares de obligaciones y responsabilidades, para la atención a la salud a nivel primario y comunitario.	4.4.4. Facilitar la creación de políticas públicas, espacios de incidencia y/o mecanismos de seguimiento y auditoría social que contribuyan a superar brechas en la prestación de servicios públicos de salud.
Indicador	Nº de infraestructuras vinculadas a la salud construidas o reformadas en el marco de los proyectos.	Nº de personas que acceden a servicios de salud.	Nº de estructuradas generadas o fortalecidas con el proyecto.	Nº de documentos, estudios y/u observatorios.
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.
Vinculación con ODS	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.			
Vinculación con Principios Motores	Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			
Línea de Acción 4.5	Contribuir a que todas las personas tengan acceso a una educación gratuita, equitativa, pública y de calidad.			
Metas	4.5.1. Fomentar la disponibilidad de	4.5.2. Reforzar las capacidades del personal y	4.5.3. Generar herramientas pedagógicas y didácticas	4.5.4. Fortalecer a las comunidades educativas

	infraestructuras y bienes educativos que garanticen la idoneidad física, social y cultural para acceder a servicios públicos de educación, garantizando medidas de compensación educativa y social.	comunidad educativa para mejorar la prestación de los servicios educativos.	que fomenten la reflexión crítica, la convivencia positiva y la participación social en torno a las desigualdades de todo tipo.	para la construcción de una ciudadanía global comprometida con los DDHH.
Indicador	Nº de infraestructuras construidas y servicios dotados en el marco de proyectos.	Nº de personas que participan de acciones de formación o sensibilización.	Nº de herramientas y recursos elaborados por ACPP.	Nº de centros y comunidades educativas en proyectos de intervención social.
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.
Vinculación con ODS	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as.			
Vinculación con Principios Motores	Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			
Línea de Acción 4.6	Contribuir a que todas las personas tengan acceso a un trabajo con remuneración digna, sin discriminación y en condiciones de igualdad salarial.			
Metas	4.6.1. Apoyar la creación y fortalecimiento de iniciativas cooperativas, o equivalente, que impulsen la generación de una actividad económica sostenible	4.6.2. Facilitar procesos de formación profesional que fomenten la generación de recursos técnicos en colectivos vulnerables, especialmente jóvenes, migrantes, mujeres y personas de los colectivos LGTBI+	4.6.3. Reforzar las capacidades profesionales de personas integradas en iniciativas cooperativas, o equivalentes, para la gestión administrativa, financiera y contable de sus emprendimientos	4.6.4. Generar documentos, políticas públicas y/u observatorios que incidan sobre el derecho al trabajo digno y a la no discriminación con titulares de obligaciones y movimientos sindicales
Indicador	Nº de cooperativas apoyadas.	Nº de personas formadas en iniciativas formativas.	Nº de personas formadas en iniciativas formativas.	Nº de documentos, estudios y/u observatorios.

Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.
Vinculación con ODS	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.			
Vinculación con Principios Motores	Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			

Objetivo estratégico 5. Impulsar modelos para una transición ecológica socialmente justa				
Línea de Acción 5.1	Contribuir a una transición ecosocial justa y a la mitigación del cambio climático			
Metas	5.1.1. Proteger la diversidad biológica y principales ecosistemas que sustentan la producción agrícola.	5.1.2. Fortalecer la infraestructura rural y oportunidades de mercado de la agricultura ecológica y de proximidad	5.1.3. Impulsar estrategias de economía verde, azul y circular que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y a la consecución del Desarrollo Humano Sostenible	5.1.4. Promover acciones de conservación del medio ambiente para la protección de flora y fauna de ecosistemas terrestres y acuáticos
Indicador	Nº de personas cuyos medios de vida rurales son protegidos y dotados de sostenibilidad	Nº de productores/as apoyados con infraestructuras recursos y capacidades en el marco de proyectos.	Nº de iniciativas comunitarias apoyadas o impulsadas en el marco de proyectos	Nº de acciones conservacionistas (e impactos) desarrolladas en el marco de los proyectos
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.
Vinculación con ODS	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad			
Vinculación con Principios Motores	Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación			
Línea de Acción 5.2	Promover la Economía Social y Solidaria (ESS)			

Metas	5.2.1. Promover ecosistemas territoriales de apoyo a la ESS para combatir la exclusión social, la desigualdad y la insostenibilidad ambiental	5.2.2. Promoción de la intercooperación entre actores de la ESS el Norte y el Sur, con énfasis en iniciativas lideradas por mujeres	5.2.3. Contribuir a definir y regular el papel de las organizaciones de ESS y su rol en la coproducción de las políticas sociales.	5.2.4. Compartir conocimientos a nivel interno y externo sobre cómo integrar los riesgos y oportunidades del cambio climático y el aumento de la desigualdad en el diseño de iniciativas de economía social y solidaria
Indicador	Nº de iniciativas de ESS apoyadas en el marco de proyectos	Nº de personas y organizaciones de la ESS que intercambian saberes, capacidades, recursos en el marco de proyectos	Nº Propuestas y recomendaciones de marcos regulatorios y políticas de apoyo que contribuyan al desarrollo de la ESS y a su papel en la gestión de políticas sociales.	Nº de personas formadas en ESS y estrategias de transición ecosocial
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.
Vinculación con ODS	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible			
Vinculación con Principios Motores	Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación			
Línea de Acción 5.3	Innovación financiera al servicio de la ESS y de las políticas públicas			
Metas	5.3.1. Promover el uso de monedas complementarias como innovación social al servicio de la transición ecosocial y de la soberanía financiera de las comunidades	5.3.2. Desarrollar un modelo de replicación y escalado de las innovaciones sociales generadas en el marco del trabajo en apoyo de la ESS de ACP.	5.3.3. Construir alianzas con otros actores de ESS y firmas tecnológicas a nivel territorial, estatal e internacional.	

Indicador	Nº de personas usuarias de sistemas de intercambio local apoyadas por ACPP	Nº de iniciativas replicadas que incorporan las innovaciones sociales generadas en proyectos de ACPP	Nº de acuerdos de colaboración alcanzados con agentes de la ESS, acuerdos de intercooperación y nuevas membresías en asociaciones de segundo nivel	
Medios de verificación	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.	Documento anual de sistematización de indicadores.
Vinculación con ODS	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible			
Vinculación con Principios Motores	Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación			

Objetivo estratégico 6. Dar respuesta a las crisis provocadas por la acción humana y fenómenos naturales poniendo en el centro la dignidad de las personas y fortaleciendo las capacidades locales.				
Línea de Acción 6.1				
Proteger a las personas situándolas en el centro de las respuestas humanitarias.				
Metas	6.1.1. Proteger los derechos y la dignidad de la población migrante, refugiada y desplazada con especial énfasis en la mujer y las personas con discapacidad.	6.1.2. Fomentar la protección de los derechos y la dignidad de poblaciones afectadas por conflictos armados u ocupaciones militares, y de los/las defensores/as de los DDHH, conforme al DIH y el DIDH, y legislación nacional.	6.1.3. Asegurar la protección de los derechos de niñas y niños en contextos humanitarios, conforme a la Convención sobre los Derechos de la Infancia.	6.1.4. Garantizar la generación y puesta en marcha de mecanismos que se enfoquen a la atención de las mujeres, especialmente en cuanto a la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género, en los contextos humanitarios.
Indicador	Nº de proyectos y volumen de fondos destinados cada año a la protección de los derechos y la dignidad de la	Volumen de fondos destinados cada año a proyectos en contextos de	Nº de proyectos dirigidos principalmente a la protección de la infancia, o incorporada de forma	Nº de proyectos dirigidos principalmente a la protección de la infancia, o incorporada de forma

	población migrante, refugiada y desplazada	conflicto armado u ocupación.	transversal, en contextos humanitarios.	transversal, en contextos humanitarios.
Medios de verificación	Listado de proyectos de AH de ACPP.	Listado de proyectos de AH de ACPP.	Listado de proyectos de AH de ACPP.	Listado de proyectos de AH de ACPP.
Vinculación con ODS	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas			
Vinculación con Principios Motores	Cooperar por la paz y la justicia social.			
Línea de Acción 6.2	Asegurar la dignidad humana en la atención a crisis humanitarias.			
Metas	6.2.1. Garantizar el derecho de personas en situación de vulnerabilidad en contextos humanitarios a un nivel de vida adecuado y digno.	6.2.2. Fomentar el derecho a una alimentación adecuada, un medio de vida digno y la resiliencia de poblaciones vulnerables afectadas por el cambio climático, y los desastres causados por factores naturales y/o humanos.	6.2.3. Asegurar el derecho de personas en situación de vulnerabilidad a la salud, con enfoque especial en fomentar el acceso de mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva.	6.2.4. Promover el derecho al agua potable seguro y limpia, y al saneamiento como derecho humano fundamental para el pleno disfrute de la vida y de los demás derechos humanos.
Indicador	Nº de proyectos humanitarios que incorporen la entrega de asistencia en efectivo, y nº de personas destinatarias, desagregado por género.	Volumen de fondos destinados a la entrega de asistencia alimentaria. Nº de proyectos destinados a la recuperación de los medios de vida de persona en situación de vulnerabilidad, y nº de personas destinatarias, desagregado por género.	Volumen de fondos destinados a proyectos de salud en contextos humanitarios, y nº de personas destinatarias, desagregado por género.	Volumen de fondos destinados a proyectos de WASH en contextos humanitarios, y nº de personas destinatarias, desagregado por género.
Medios de verificación	Listado de proyectos de AH de ACPP.	Listado de proyectos de AH de ACPP.	Listado de proyectos de AH de ACPP.	Listado de proyectos de AH de ACPP.
Vinculación con ODS	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Objetivo 2: Poner fin al hambre	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Vinculación con Principios Motores	Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos. Combatir las desigualdades, el discurso del odio y la discriminación.			
Línea de Acción 6.3	Fomentar la resiliencia de las personas y comunidades e impulsar la localización de la ayuda.			
Metas	6.3.1. Contribuir a la protección del derecho a la vida y la seguridad personal a través de la reducción del riesgo de desastres, el fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación ante riesgos relacionados con el cambio climático, los desastres naturales y los conflictos.	6.3.2. Poner en valor el papel de los actores locales en las respuestas humanitarias.	6.3.3. Reforzar las capacidades de los actores humanitarios nacionales y locales.	
Indicador	Nº de proyectos dirigidos principalmente a la RRD en contextos humanitarios. Nº de proyectos con enfoque transversal de RRD en contextos humanitarios. Volumen de fondos destinados a proyectos de RRD en contextos humanitarios, y nº de personas destinatarias, desagregado por género.	Porcentaje de los presupuestos de proyectos humanitarios canalizados a nuestras contrapartes locales.	Nº de acciones formativas sobre temáticas humanitarias desarrolladas en el marco de nuestros proyectos.	
Medios de verificación	Listado de proyectos de AH de ACPP.	Listado de proyectos de AH de ACPP.	Documento anual de sistematización de indicadores.	
Vinculación con ODS	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

			tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	
Vinculación con Principios Motores	Contribuir a la localización de la vida, al refuerzo de lo público, lo comunitario, y a la redistribución de los recursos.			

Marco presupuestario indicativo

Ningún plan puede llevarse a cabo sin recursos suficientes. Para que este plan pueda llevarse a cabo es necesario que aumente la calidad y cantidad de recursos financieros a disposición de ACPP. Aunque, de acuerdo con el Plan, mantendremos una posición, como organización individual y dentro de las redes de las que formamos parte, activa en la reivindicación de un incremento sostenido de las aportaciones destinadas a la política pública de cooperación por parte de las distintas administraciones del Estado, manteniendo la aspiración de que se destine 0,7% de sus presupuestos a estas políticas públicas, debemos partir de que una parte esencial de la responsabilidad de la financiación suficiente de nuestras actividades recae sobre nosotras y depende de nuestra capacidad de autocritica, aprendizaje y mejora continua, de la búsqueda de la excelencia, también en la técnica, que es esencia de ACPP desde sus orígenes y que debemos ser capaces de mantener.

A estos efectos, las medidas operativas esbozadas en el plan son una clara hoja de ruta para avanzar hacia mayores cotas de excelencia en el funcionamiento de una organización que aspira a ser más efectiva como instrumento para la transformación social.

De este modo, podemos establecer objetivos de referencia para la financiación de nuestras actividades en este periodo:

Anualidad	Recursos
2021	11.000.000 EUR
2022	11.500.000 EUR
2023	12.000.000 EUR
2024	12.500.000 EUR

No obstante nuestra responsabilidad en la consecución de los objetivos presupuestarios, somos también conscientes de que éstos pueden verse alarmantemente alterados en el contexto de pandemia en el que nos encontramos, que puede tener como consecuencia un nuevo periodo de recortes en AOD y en convocatorias, recortes que ya han empezado a experimentarse en 2020.

Durante el primer año de vigencia de este Plan se desarrollarán los mecanismos de seguimiento de los resultados presupuestarios, de forma que pueda establecerse una relación útil para el aprendizaje entre los resultados económicos y los resultados de los procesos de aprendizaje y gestión del conocimiento a los que responde dicha ejecución.